

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para propiciar el debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos y al Proyecto de Ley de Medidas.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión en su sesión del 31 de enero de 2017, la ordenación del debate del Orden del día se llevará acabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y cada una de las secciones del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos y el conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de quince minutos, que podrá ser acomodado, en su caso, a juicio de esta Presidencia, al transcurso del debate y el volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente, tal y como quedó acordado también, el debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario, que podrá ser acomodado en su caso, a propuesta de esta Presidencia, a su desarrollo.

Martes 14 de febrero de 2017, a partir de las 9,00 horas, debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y de las Secciones 2 y CEARC, Secciones 3, 16 y CIMA y Sección 4 del Estado de Gastos.

Miércoles 15 de febrero de 2017, a partir de las 9,00 horas, debate de las Secciones 5 y ODECA; Secciones 6 y 14 y Sección 9 del Estado de Gastos.

Y jueves 16 de febrero de 2017, a partir de las 9,00 horas, debate de las Secciones 10 y 11, Sección 12 y Sección 13 del Estado de Gastos y del conjunto del articulado y Anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia, propone, a la vista de la ordenación acordada, proceder a las votaciones de cada parte de los Proyectos de Ley, al finalizar el debate; es decir, del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos de cada una de las Secciones del Estado de Gastos y del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Sr. Secretario, por favor.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. [9L/1100-0002

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días. Gracias, Presidente.

Primer punto: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

La Ponencia ha informado favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley de las 17 enmiendas presentadas, por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista y de las cuatro enmiendas presentadas por el Mixto. Difiriendo el debate y votación de todas las enmiendas presentadas al seno de la Comisión.

Por tanto, debate de enmiendas al texto articulado y anexos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

Son un total de 19 enmiendas; 14 del Grupo Parlamentario Popular, 4 de los Grupos Regionalista y Socialista y una del Grupo Mixto.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, por tiempo de quince minutos.

Tiene la palabra su portavoz, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Voy a intentar no extenderme en exceso en el tiempo, yendo directamente a repasar la posición de mi Grupo sobre las diferentes enmiendas que se han presentado al articulado.

Al igual que hicimos en la Ponencia, las cuatro enmiendas que se han presentado por parte del Partido Regionalista y Partido Socialista, número general: 1, 2, 16 y 19, las apoyamos, puesto que son correcciones al texto que se registró en su momento y entendemos que son adecuadas.

Con respecto a la presentada por Ciudadanos, pues lo que establece es el convenio de colaboración con la AIReF, que fue uno de los puntos de acuerdo que alcanzamos con el Gobierno para poder pasar a tramitar los presupuestos. Y el apoyo, en caso de cumplir ese acuerdo, para que los presupuestos salieran adelante.

Como recordatorio, pues ese convenio tiene por objeto la reducción de las empresas públicas, para reducir el gasto que se hace en la parte que entendemos improductiva de la Administración y poder dedicar ese dinero a lo entendemos que es realmente importante, que son los servicios y las políticas sociales.

Por otro lado, con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, vamos a apoyar la enmienda 14 general, 11 del Partido Popular; que si bien es cierto que ya se recogía el año pasado, en la Ley de Acompañamiento, no se cumplió a lo largo de este año, en lo que es el mandato de esa enmienda, que como digo, venía registrada en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos del año pasado, que era la de la entrega del Plan Económico-Financiero a los 10 días de su aprobación por el Consejo de Gobierno, algo que mi Grupo sufrió puesto que tuvimos que pedirlo en reiteradas ocasiones y que esperamos que en esta ocasión de cara al futuro pues se haga con mayor diligencia.

Por otro lado, las enmiendas número 15, 17 y 18 número general del Partido Popular, podemos estar en sintonía con ellas, incluso de acuerdo aunque en este caso nos vamos a abstener por la sencilla razón de que nos gusta cumplir los acuerdos que alcanzamos y por esa razón, pese a que estamos de acuerdo con estas enmiendas, el compromiso era que mantendríamos voto favorable en caso de llegar a un consenso con el resto, con los dos Grupos en este caso del Gobierno, como no ha sido posible en estas enmiendas nos vamos a abstener.

Y finalmente, el resto de todas ellas, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 general pues directamente no estamos de acuerdo con lo que en ellas se pide y por tanto vamos a votar en contra de las mismas.

Simplemente eso. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Grupo Podemos Cantabria, por tiempo de 15 minutos, tiene la palabra su portavoz, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Sr. Presidente, muy buenos días.

Desde nuestro Grupo también vamos a tratar de ser breves en cuanto a la fijación de posiciones con respecto al articulado, habida cuenta de que con carácter general si que bueno pues creemos importante realizar una consideración previa ¿no? Y es que precisamente en virtud del acuerdo alcanzado por los Grupos Parlamentarios que soportan al Gobierno y el Grupo Ciudadanos pues desde luego entendemos que en gran medida el debate que hoy vamos a mantener pues bueno va a estar hasta cierto punto limitado por el hecho de bueno pues un acuerdo que entendemos que en cierta medida como digo va a sustraer del debate la posibilidad de alcanzar acuerdos que vayan más allá de los que se han alcanzado fuera de este Parlamento, fuera del ámbito del debate en Pleno o en Comisión y por tanto en este sentido creemos que desde luego la función que va a cumplir la intervención en esta Comisión pues en ese sentido va a estar bastante limitada.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar por supuesto a favor de aquellas enmiendas del articulado que están destinadas a corregir errores de redacción, errores de forma como no puede ser de otra manera y así mismo valoramos de manera positiva y por tanto votaremos a favor de aquellas enmiendas presentadas al articulado por parte del Partido Popular destinadas a dar más información y mejorar la transparencia y el control que podemos desde este punto de vista ejercer tanto los Grupos Parlamentarios como el conjunto de la ciudadanía.

Creemos que desde luego el ejercicio del control y la mejora de la transparencia en este sentido pues como digo son positivos y por tal motivo vamos a votar a favor de las enmiendas que bueno por otro lado bueno pues saludamos la incorporación del Partido Popular a este tipo de planteamientos habida cuenta que cuando pues gobernaban probablemente no mantenían este mismo tipo de talante con respecto a esta clase de consideraciones.

Por otra parte, y en lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Regionalista, perdón, no, no, con respecto a la enmienda al artículo 6 en este caso del Grupo Mixto Ciudadanos, creemos también positivo bueno pues los créditos en relación al estudio de viabilidad del sector público y fundacional es desde luego positivo por lo que vamos a votar a favor de esta propuesta.

Nosotros hemos dejado ya de manifiesto ya en varias ocasiones pues que es desde luego positivo que el sector público empresarial pues de alguna manera elimine ineficiencias y duplicidades y en este sentido pues ya digo consideramos que esta enmienda del Grupo Mixto Ciudadanos es positiva y en tal sentido procederemos a apoyarla.

En cuanto a la enmienda de modificación y creación del artículo 7 que se refiere a los créditos ampliables, estamos de acuerdo porque desde luego el hecho de que se pueda disponer para las ayudas a inquilinos en situaciones de extraordinaria necesidad que no se puedan acoger a las ayudas establecidas en el Decreto 12/2014, para los pagos de las rentas, pues desde luego es una de las prioridades políticas que nuestro Grupo en todo momento ha defendido. Y en este sentido, como digo, también apoyaremos dicha enmienda.

También apoyaremos aquellas que se refieren al fomento de la contratación indefinida y a la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

Y también los créditos destinados al plan extraordinario para el empleo y el desarrollo para las Comarcas de Torrelavega y Besaya.

Y por último, para terminar, con respecto a la enmienda de adición 16 del articulado, referente a la continuidad de la actividad al grupo SIDENOR, que ha presentado el Grupo Regionalista y Socialista, nuestro Grupo se abstendrá ya que desde luego respaldaremos al Gobierno de Cantabria tal y como hemos hecho en este Parlamento, con respecto a una iniciativa que vaya en la línea de garantizar la viabilidad de la empresa pero lo que no vamos a hacer va a ser apoyar la inyección de dinero público directamente en la empresa a través de la vía accionarial o por las vías de los créditos, sin un plan claro en cuanto a que se apueste por un futuro a medio plazo de su actividad.

Por último, creo que es el momento de que fijemos la posición con respecto a las diferentes enmiendas del sentido del voto, con lo cual nosotros en la 1 y 2 votamos a favor, la 3 abstención, la 4 a favor, 5 abstención, 6 a favor, 7 a favor, 8 abstención, 9 a favor, 10, 11 y 12 abstención, 13 abstención también, 14 a favor, 15 a favor, 16 abstención, 17 abstención, 18 a favor, 19 abstención.

Y con esto damos por fijada la posición de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Bolado.

Tiempo para el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Buenos días a todos Señorías.

Hoy comenzamos el debate en esta Comisión de la Ley de Presupuestos del 2017, comenzamos el debate de las enmiendas del articulado de la misma. El articulado de esta Ley es el que establece los principios en los que se tiene que regir el presupuesto, unos presupuestos que se plantean a los ciudadanos como un contrato para desarrollar las políticas necesarias para nuestra Región.

Señorías, como he dicho en alguna otra intervención, estos son unos presupuestos realistas, expansivos e inversores. Es el mejor presupuesto posible en función de los recursos económicos y financieros de los que dispone Cantabria, y en los que se priorizan las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Son por tanto, los presupuestos que necesita en estos momentos Cantabria.

Unos presupuestos que dibujan tres ejes fundamentales de manera transversal en todo el presupuesto: impulsar la creación de empleo estable y de calidad, reorientar el patrón de crecimiento de Cantabria y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Lo que dejan claro estos presupuestos es que se puede hacer política de una manera diferente, dejan claro que el rumbo de las políticas que se empezaron con el anterior presupuesto siguen avanzando en la misma dirección.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista veníamos defendiendo desde hace tiempo que había otra forma de hacer política y que solo faltaba la voluntad de hacerlo.

Y ahora Señorías estamos en una nueva línea, en una forma nueva de distribuir los recursos de esta Comunidad para atender las necesidades básicas de la población, y para asentar las bases de un crecimiento sostenido y sostenible.

Y este Gobierno está dispuesto a poner en práctica todos y cada uno de los compromisos que adquirió con los cántabros y las cántabras.

Señorías, la forma de hacer política ha cambiado, la cercanía, la información, la transparencia en todo momento son la piedra angular en la vida política y en este Parlamento. Esta es la forma de llegar a acuerdos, esto se está viendo a lo largo de la tramitación de la Ley de Presupuestos de 2017.

Cantabria afronta una nueva etapa y recuperando valores que se habían perdido en la anterior, como es el diálogo social. Estos son los presupuestos y este es el articulado de la ley que sustenta y cumple con todos y cada uno de los ejes que lleva consigo este presupuesto, esta Ley de Presupuestos.

Desde el Grupo Parlamentario voy a seguir el número genérico de las enmiendas, decir que seguimos manteniendo igual que en Ponencia el voto favorable a la 1, a la 2, a la 4, a la 16 y a la 19, que son las mismas que pusimos en ponencia. Y decir que aceptaremos la enmienda del Partido Popular, la número genérico 14-11 del Partido Popular.

Y ahora me voy a posicionar en las que estamos desde el Grupo Parlamentario Socialista en contra.

Desde mi Grupo nos parece sorprendente que por parte del Partido Popular, en su enmienda número 3, número genérico, se incorpore un punto, se incorpore un punto que sobradamente sabe el Partido Popular, que es competencia del Gobierno Estatal. Que la Ley de Finanzas, de Finanzas se regula su disponibilidad de los créditos y que se publica todos los meses. Esto es conocido por el Partido Popular sobradamente porque ellos estuvieron elaborando los presupuestos durante cuatro años. Y lo mismo pasa con las enmiendas número 7, número 8 y número 9 genéricas del Partido Popular.

La enmienda número 5 nos ha llamado la atención, de que pretendan introducir y reactivar las partidas de gratificaciones y productividad, a sabiendas que no está consignado y que depende de una ley básica estatal. Pasa lo mismo que con las otras tres enmiendas a las que he hecho referencia antes, depende de una ley básica estatal, la cual hasta que no sea derogada a nivel estatal no se puede reactivar dichos..., dichos complementos.

La enmienda número 6, solicita como ampliable su calificación en materia económica y social de las empresas de inserción. Y se debe de tener en cuenta que se trata de convocatorias de concurrencia competitiva y no es posible generalizar la fórmula de concesión directa para todas las líneas de subvenciones. Y para más señas el Gobierno de España en el ejercicio de sus competencias legislativas en materia de empleo eliminó esta posibilidad, por ejemplo en la materia de subvenciones de las empresas con compromisos de contratación.

La enmienda número 10 del Partido Popular esta ajustada a las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Las enmiendas números 11, 12, 13, 17 y 18, número genérico del Partido Popular, que afectan a la Consejería de Presidenta son otras enmiendas que nos llaman la atención porque saben perfectamente el Partido Popular que no se pueden aprobar si no está en los Presupuestos Generales del Estado aprobados.

Por otra parte nos parece una demagogia sin precedentes que ustedes pidan aquí, pero bueno nos tienen acostumbrados a esa doble vara de medir que tiene el Partido Popular, que ustedes aquí proponga una reducción de salarios de cargos públicos, cuando el Sr. Feijoo en Galicia se ha subido un siete por ciento en..., en su salario. Es curioso que en una comunidades hagan unas cosas y en otras hagan las contrarias, depende si están gobernando o no están gobernando.

Y para concluir me gustaría cerrar diciendo que estos presupuestos dejan clara y nítidamente que siguen apostando por potenciar y recuperar lo público, por la economía del conocimiento, por la educación, por la economía del ocio, por la reindustrialización de Cantabria, por las energías renovables, por la logística y por la diversificación e internalización de nuestras empresas.

Señorías, en definitiva estos presupuestos, son los presupuestos que necesita Cantabria y los socialistas nos sentimos satisfechos con ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno del Grupo Regionalista por tiempo de 15 minutos, tiene la palabra su portavoz D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días Señorías.

Espero que al finalizar las sesiones parlamentarias que vamos a afrontar durante estos días podamos decir que hemos sido capaces de llegar a los acuerdos necesarios para aprobar los presupuestos para el ejercicio presupuestario 2017, con el mayor acuerdo posible.

Este ha sido el objetivo de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno desde el comienzo del proceso de discusión de este documento, en el que hoy empezamos a analizar las enmiendas parciales presentadas y sin embargo he de decir que he tenido desde el principio la sensación y luego la certeza de que esta voluntad de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista no ha sido recíproca por parte de otros Grupos de la Cámara.

Esta es la misma situación con que nos hemos encontrado al estudiar las enmiendas presentadas al presupuesto. Por un lado enmiendas que pretenden el "yo más", incrementando partidas que se crean o se mantienen como parte de un proyecto económico que hemos ya presentado. Por otro, enmiendas que pretenden modificar la política del Gobierno que lo quieran o no reconocer está dando sus frutos en lo económico, en lo social y hasta hoy hemos visto que en los datos del aeropuerto, que hasta hace poco eran negativos y se utilizaban cada día para criticar a este Gobierno y ahora parece que ya se van enderezando.

Por eso creo que el presupuesto, empezando por el articulado, está bien como está. Y ya les anuncio que por parte del Grupo Regionalista se van a aprobar a lo largo de todo el debate de estos días, algunas enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Podemos; pero solo aquellas que entendemos aportan algo sustancial a un proyecto que llevamos meses discutiendo y que no desvirtúen el concepto del presupuesto que tenemos para el año 2017.

Es un buen presupuesto, objetivamente. Y sobre todo es un instrumento perfectamente enfocado hacia la mejora de la situación social y económica de nuestra Comunidad.

Es un presupuesto que nos garantiza poder mirar al futuro y nos lo garantiza porque hay datos positivos que son innegables y el Gobierno avanza en esa línea. Porque este es un presupuesto para avanzar, aunque algunos prefieran quedarse al margen estamos con un presupuesto de 2.600 millones de euros que crece más de un 5,6 por ciento y que tiene dos proyecciones principales: Es un presupuesto comprometido con lo social y es un presupuesto comprometido con el crecimiento.

Comprometido con lo social porque dedica 825 millones a la sanidad, porque dedica más de 500 millones a la educación, porque dedica más de 200 millones a las políticas sociales; pero también comprometido con el crecimiento porque incrementa todas las partidas de las áreas que se centran en el desarrollo económico directo de esta región.

Se incrementa el presupuesto de Obras Públicas, se incrementa el presupuesto de Industria, se incrementa el presupuesto de Medio Rural, se incrementa el presupuesto de Presidencia, pero también se incrementan las partidas de inversión en, con proyectos concretos, en al Consejería de Cultura, en la Consejería de Educación, en la Consejería de Sanidad y todo eso es crecimiento para Cantabria.

Entrando en concreto en el análisis de las enmiendas presentadas al articulado, hemos de señalar que de las 19 enmiendas presentadas al texto, cuatro lo han sido por el Grupo Socialista y Regionalista y afectan a cuestiones de técnica legislativa, como la número 1; a correcciones del texto, como la número 2; a correcciones terminológicas como la 19; pero también a temas de calado importante como la enmienda 16 referida a SIDENOR. En ésta lo que pretende el Gobierno es, como a lo largo de todo el presupuesto, apoyar iniciativas de mantenimiento del empleo de calidad en la Comunidad Autónoma.

Las políticas de empleo no se circunscriben a la búsqueda, captación y apoyo de nuevos proyectos, sino que van mas allá. Deben apostar y apostar por mantener los proyectos básicos para Cantabria, como lo es el de la Naval para toda la comarca de Campoo y para Reinoso en particular.

Evidentemente tal y como está recogido en el texto de esa enmienda es un compromiso del Gobierno de Cantabria apoyar esta actuación, siempre tras la presentación de un plan industrial, siempre con el acuerdo de los trabajadores y siempre con la garantía del empleo.

En ese sentido, sí me gustaría referirme a la referencia que ha hecho el portavoz del Grupo Podemos para justificar su abstención y decirle que todavía están a tiempo -puesto que ese es el contenido de lo que dice la enmienda- de apoyarlas. Porque ese es el compromiso que tiene el Gobierno, ese es el compromiso del texto y esa va a ser la línea de actuación.

En la relación con la presentada por el Grupo Ciudadanos, número 4, el convenio con la AIReF, para analizar de una manera seria y rigurosa el entramado de empresas públicas, fundaciones, administración institucional de la Comunidad Autónoma, no podemos estar más de acuerdo. Es necesario abordar de una manera decidida a la reforma de

la organización pública de Cantabria, pero no solo de palabra y para titulares que luego se quedan en nada, como hizo el Partido Popular, sino afrontando de verdad la necesidad de reducir donde sea necesario, eficiente y efectivo.

El compromiso del Gobierno es claro y estos días hemos visto como se ha desmantelado la Oficina de Supervisión y seguimiento del gasto, la llamada Oficina del Presidente, con la que el Sr. Diego pretendía controlar todo lo que ocurría en el Gobierno y según sus propias declaraciones, gastar menos y mejor y además sin gasto.

La realidad, ni se gastó menos, tenemos más deuda; ni se gastó mejor, en qué realmente se gastó ese dinero; y se generaron gastos adicionales. La realidad es que con la supresión de esa oficina las arcas públicas, todos los cántabros se van a ahorrar más de 300.000 euros anuales.

El informe de la AIReF, lo que debe suponer es el primer paso para reestructurar las empresas públicas y el Gobierno deberá reflexionar sobre la funcionalidad y rentabilidad de algunas de esas estructuras, que pueden estar desarrollando una labor superpuesta y por ello poco eficaz.

En relación con el resto de las enmiendas de los Grupos, llama la atención que los Diputados del Grupo Podemos no hayan presentado ninguna enmienda al articulado de esta ley. Ehhhh, y sobre todo llama más la atención cuando su argumentación en la presentación de las mismas es que se estaba sustrayendo el debate a esta Comisión y al Pleno. No, no se equivoque, Sr. Diputado, usted aquí puede presentar las enmiendas que quiera, puede expresar su opinión, puede criticar al Gobierno, puede apoyarlas, tiene 15 minutos aquí, tendrá el resto del tiempo en el Parlamento, en el Pleno que le corresponda y el debate está abierto; aquí nada cercena nada.

Aquí lo único que se hace es, se plantean cuáles son las alternativas y se discute. Y luego, las mayorías, porque eso es la democracia deciden cuál es la opción que la mayoría de los cántabros apoyan, para que se ejecute.

Resulta extraño escuchar este discurso de ustedes, que conformaron el acuerdo parlamentario para el presupuesto del año pasado y resulta extraño escuchar este discurso para ustedes, que han tenido este mismo fin de semana un congreso en el que han confrontado, eh, ideas que doy por hecho que no han sustraído del debate nada, ¡eh!, pero que han impuesto, con amenazas de dimisión incluidas en los medios de comunicación, una tesis directa de una de las partes.

Yo, no acabo de entender muy bien cuáles es su discurso, cosa que sí entendería si ustedes verdaderamente hubiesen presentado enmiendas a los contenidos del articulado de esta ley.

En relación, eh, hay que decir, en relación con el conjunto del articulado, hay que decir que ustedes lo podían haber hecho, puesto que fijese, en esta parte del articulado se fijan los gastos, los ingresos, los beneficios fiscales, se incluyen todas las materias de gestión presupuestaria, de no disponibilidad de créditos, de Fondo de Compensación Interterritorial, de regímenes retributivos. Y ustedes aquí no han expresado su opinión.

¡Claro!, que no sé si es peor lo del Partido Popular, ¡eh! Porque aquí lo que llama fundamentalmente la atención es que, eh, como dijo la Sra. Mazas, sus enmiendas estaban perfectamente trabajadas y se ponían a disposición del Gobierno para poder llegar a acuerdos. Y ante esta situación, ¡hombre!, no es muy ejemplificador que la motivación de todas las enmiendas se reduzca a un "se considera necesario".

Ehhh, ustedes podrán decir "hombre, también el Grupo Regionalista lo ha utilizado", claro, pero nosotros no vamos dando...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Hernando...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...lecciones de trabajo a nadie. -Voy terminando-

Ehhh, ustedes nos han exigido las tablas de Excel en el proceso de negociación, prácticamente y en sus enmiendas lo único que vuelven a repetir son cosas que estaban planteadas el año pasado.

Me voy a centrar de manera muy rápida en las enmiendas 11, 12, 13 y 17, en las que parece increíble que ustedes se atrevan a intentar recuperar los derechos sociales y económicos de los funcionarios, a los que despojaron del pan y la sal durante su mandato.

Y esto puede sonar fuerte, porque ustedes les quitaron a los funcionarios algo más importante que el Plan de pensiones, les quitaron el respeto social, el reconocimiento del trabajo y les colocaron en el ojo del huracán de la crítica social, por el simple hecho de tener un trabajo fijo, ganado por oposición y básico para el funcionamiento del sistema.

Sí, eso lo hicieron y ahora pretenden, eh, incorporar medidas falsas, porque el artículo 19.3 de la Ley 48...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Hernando, por favor...



EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...de 2015, -un minuto-, les prohíbe realizar aportaciones a los planes de pensiones. Lo prohíbe expresamente. Y ustedes están pretendiendo que el Gobierno de Cantabria vaya contra una cuestión ilegal.

Voy a terminar diciendo, fijando la posición en las enmiendas, para que quede claro. Votaremos a favor de la enmienda número 1, de la número 2, de la número 4, de la número 14, de la número 16 y de la número 19; posicionándonos en contra de las demás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar propiamente con el debate de las enmiendas y la fijación de la posición, sí me gustaría manifestar, bueno pues una cuestión que si el resto de los portavoces..., se puede solucionar de cara al debate del año que viene y es que..., es la ordenación de las secciones -digamos- en el debate que vamos a hacer.

En algunos de los casos y dada la tradición que tiene este Parlamento, generalmente la sección 6 se debate, puesto que es algo relativo a la Consejería de Hacienda, junto con el articulado de la ley y también con las..., por decirlo así con las secciones que tienen que ver con ellas. Dentro de muy poco vamos a debatir la Consejería de Presidencia con el CEARC, puesto que es un organismo que depende de la Consejería de Presidencia.

Sin embargo, el Servicio Cántabro de Empleo que depende de la Consejería de Hacienda, está al día siguiente. Es decir, por agrupar un poco, porque vamos a estar hablando de Empleo y determinadas cosas, tres días seguidos, en lugar de poder hacerlo todo a la vez. Simplemente es una cuestión de orden, por si se puede solucionar, si los portavoces pues están de acuerdo, ¡hum!

Comenzando con lo relativo a las enmiendas al articulado de la ley. Sí me gustaría decir algo previamente, bueno, que efectivamente comenzamos ahora el debate de estas enmiendas, que como ya manifestamos en el debate de Comisión, de un presupuesto que a nuestro juicio va a ser perfectamente inútil para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

En primer lugar, porque la mayor parte, o una buena parte de los gastos que están consignados en este presupuesto, pues no se van a poder hacer frente. Y por lo tanto, el presupuesto del que estamos hablando es un presupuesto que va a ser en una buena parte irrealizable.

Y también me gustaría decir que en el proceso de elaboración, nuestro Partido como ya lo manifestamos en todas las reuniones, manifestamos nuestra firme voluntad de llegar a todo tipo de acuerdos. Seguimos en esa voluntad, en la propia ejecución del presupuesto en cuanto a las cuestiones mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Pero como decía en debates anteriores, la voluntad de negociación se muestra con la transparencia, ¿no? y aquí se negaron documentos que se decía que no existían, cuando esos documentos tenían fecha de registro de un mes antes, ¿no?

Bien. Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, en el articulado de la ley, tienen fundamentalmente dos objetivos. El primero, mejorar la transparencia del presupuesto, cuestión que parece que no es prioridad, por lo menos de cara a la ejecución del presupuesto del año 2017.

Y por otro, en algunos casos, mantener los derechos sociales de los trabajadores de la Administración Regional. Y voy a hacer una salvedad de lo que se ha dicho antes. Dice, bueno, es que en alguna época pues los propios trabajadores de la Administración pública contribuyeron, ¿no? a sacar a la Comunidad y a este país adelante, en una situación que había en el año 2011 muy dura, ¿no?, que puso incluso en riesgo el cobro de las propias nóminas.

Pero estas enmiendas, ya que este presupuesto se va a incrementar tanto y es el segundo año que se incrementa, pues es justo que una parte de ese beneficio, de esos incrementos del presupuesto vayan a parar en este caso a los empleados públicos.

Me hace gracia que se mencionen ciertas leyes de presupuestos, cuando se ha argumentado, en esta misma Comisión, que los ingresos que no están en los Presupuestos Generales del Estado, esos sí que valen y sin embargo, otras cosas no, ¡en fin!

Bueno, por empezar por el principio, como se suele decir, voy a hablar primero de las enmiendas, puesto que no he tenido ocasión de fijar la posición y luego hablaré muy brevemente de las enmiendas del resto de los Grupos, de las que votaremos en una buena parte a favor.

En primer lugar, hemos puesto una enmienda, que lo que quiere dar transparencia es a los recortes que hace el Gobierno de Cantabria.

En el año 2016, el Gobierno de Cantabria a lo largo del ejercicio ha recortado, según sus propias palabras y a través del Plan Económico Financiero, más de 50 millones de euros. Una buena parte proviene, en este caso de las partidas de empleo.

Esta portavoz pidió al Gobierno de Cantabria que se detallasen de dónde habían salido esos 50 millones de euros, de dónde se habían recortado. Pedí la información, realicé la queja y esa información todavía no está en el Parlamento de Cantabria.

Es decir, esas partidas de los 50 millones que manda el Gobierno de Cantabria al Ministerio de Hacienda, el Gobierno no ha dicho todavía, lo veremos cuando mande la cuenta general, de dónde han salido. Lo que pedimos en una enmienda es que cuando se realicen recortes de forma inmediata, en este caso los siguientes quince días o cuando sea necesario, se envíe en qué conceptos se han realizado esos recortes.

Si esto no es mejorar la transparencia, pues en fin, es la primera de las enmiendas: cuando se realicen recortes, se realizaron el año pasado por 50 millones de euros, se pide la documentación, no se envió, se pidió la queja, se siguió sin enviar, y lo que pedimos es que cuando se realicen recortes que se mande, es decir, que cuando se haga una no disponibilidad de créditos que es lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria el año pasado, se mande inmediatamente al Parlamento de Cantabria a nivel de concepto. Es decir, que los ciudadanos de Cantabria sepa que si se hacen recortes de dónde se hacen.

En segundo lugar en la segunda de las enmiendas tiene dos objetivos que es el carácter limitativo de los créditos, aquí también hay otra enmienda del Grupo Ciudadanos. Lo que pretendemos es que el Gobierno detalle y en coordinación con algunas de las enmiendas de la Consejería de Presidencia, que se debatirá a continuación, que se detallen algunos de los conceptos destinados a gastos de personal, como por ejemplo los correspondientes a la acción social y a planes de pensiones, que no aparecen detallados en el presupuesto y que aparezcan como tales, y luego que también aparezcan detallados todos los créditos que van destinados al Plan Extraordinario de Empleo y Desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya. Es decir, que aparezcan esas partidas de forma explícita y también las del Plan Extraordinario de la Comarca del Besaya.

La tercera de las enmiendas, que tiene que ver también con la transparencia, pero tiene que ver también con la atención a determinadas partidas presupuestarias que consideramos importantes, es que se declare por así decir lo de créditos ampliables, que son aquellas partidas que se pueden llenar a lo largo del ejercicio de una forma más fácil que cualquier otra partida, algunas destinadas por ejemplo a las ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no se puedan acoger al Decreto 12/2014 de 20 de febrero, para pagos de rentas de viviendas, o algunas destinadas por ejemplo al Servicio Cántabro de Empleo como los centros especiales de empleo.

La portavoz del Partido Socialista dice que como es una convocatoria de concesión directa no puede ser de créditos ampliables. Pero yo le voy a poner un ejemplo, imaginémonos que el año que viene una nueva empresa de inserción se instala en Cantabria, entonces dada la convocatoria de ayudas no podría acceder o el resto de empresas tendrían que tener menos dinero, cosa que no es así, porque las ayudas a los centros especiales de empleo lo que hay es una subvención por trabajador, es una subvención por trabajador, no tiene nada que ver con lo que se ha dicho.

Sin embargo, lo que se establece aquí es que si hay alguna empresa nueva se pueda acoger a esa situación.

También damos de créditos ampliables todas las destinadas por ejemplo a la economía social, al empleo autónomo o a la incorporación de socios en las empresas de economía social, a los centros especiales de empleo y cómo no al Plan Extraordinario de Empleo y Desarrollo de Torrelavega y la Comarca del Besaya.

Es decir, en tercer lugar lo que queremos es atender, de una forma más rápida, aquellas necesidades presupuestarias que de alguna forma son más acuciantes o en algún caso si no es un Decreto de concesión directa que en este caso parece que del propio Decreto emana que se tendrán que atender todas estas solicitudes, en este caso se podrían atender de forma más rápida.

En cuarto lugar otra medida para mejorar la transparencia es con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial. Esta enmienda tiene un objetivo, y es que el año pasado presenté una enmienda que se incorporó pero no se cumplió, es decir, yo presenté una enmienda al Fondo de Compensación Interterritorial, que es un fondo que viene del

Estado con el que se hacen cuatro o cinco millones de euros en obras, y el año pasado presenté una enmienda en la que se decía que se mandase al Parlamento una relación de proyectos relacionados con el FCI.

No se mandó y lo que he dicho es entonces lo que tiene que hacer el Gobierno pues es informar anualmente ya que la información pues no la manda al Parlamento.

La siguiente enmienda también tiene que ver me ha sorprendido aquí el Grupo Podemos no presentase enmiendas a la parte de endeudamiento del presupuesto, me ha sorprendido porque en alguna ocasión oí declaraciones al respecto, pero bueno.

El límite de endeudamiento se tiene que establecer por ley. Hasta el año pasado, en el límite de endeudamiento para poder modificar el límite de endeudamiento tenía que modificarse la Ley de Presupuestos, cosa que me parece muy sana, de hecho en el anterior Legislatura, a principios del año 2015 se tuvo que traer una modificación de la Ley de Presupuestos para modificar el límite de endeudamiento que es el artículo 14 de la ley.

Ahora el propio Gobierno ha dicho que ese límite de endeudamiento, lo puede modificar el Consejo de Gobierno sin que tenga que venir a este Parlamento. Yo lo único que digo en esta enmienda es decir, bueno no me opongo a que eso sea así, pero por lo menos que se dé cuenta en los próximos 15 días cuando se modifica el límite de endeudamiento de repente decimos bueno nos vamos a endeudar en 100 millones de euros más, yo no digo que el Gobierno de Cantabria no tenga competencia para hacerlo, porque a lo mejor quizás se hace a través de una ley quizá sea muy exhaustivo, pero por lo menos que el Parlamento tenga conocimiento en los próximos 15 días.

Y lo mismo, cuando se refinancia la deuda, puede haber operaciones de refinanciación de deuda en las que cambien las condiciones financieras y lo que decimos, decir bueno yo no me opongo a que el Gobierno lo apruebe a través del Consejo de Gobierno, pero por lo menos que el Parlamento de Cantabria tenga conocimiento de estas operaciones a través de un informe motivado en los 15 días siguientes a esa modificación.

Lo mismo sucede con las operaciones de prórroga y refinanciación, que tengan que ver con el sector público empresarial y fundacional.

La siguiente enmienda también abunda en la transparencia y además es que yo viendo un poco la tramitación de los presupuestos y la propia Consejería de Hacienda, yo creo que es algo que hay que volver a insistir en ello, porque se ve que en el presupuesto la ejecución presupuestaria de determinadas partidas de publicidad y propaganda y ya en el presupuesto o de estudios y trabajos técnicos o de gastos de representación se han incrementado sobre el presupuesto del año 2016. Si estamos pidiendo a los ciudadanos un esfuerzo, si les pedimos que contribuyan con una mayor esfuerzo fiscal lo que tenemos que hacer es ser austeros y entonces lo que pedimos en una enmienda es que aquellas partidas que sean de atenciones protocolarias y representativas, de publicidad y propaganda, y de estudios y trabajos técnicos, que de alguna manera cuando se hagan incrementos de estas partidas que por lo menos se haga un informe que lo justifique, no mire, usted es que aquí vamos a hacer una cumbre no sé el español y entonces en la partida del Presidente de atenciones protocolarias es necesario que haya una mayor dotación, no decimos nada al respecto, pero sí que presupuestariamente se motive esa necesidad de que determinados gastos debían de ser de alguna manera los más controlados del presupuesto, no se nos vayan de las manos y de ahí esa enmienda.

Las siguientes enmiendas tienen que ver con el tema de personal y tienen que ver como digo son coherentes con las que se han presentado en la Consejería de Presidencia, en este sentido con respecto a las aportaciones a los planes de pensiones, y a la supresión de un apartado del artículo 24 donde se suprime la posibilidad de la acción social del Gobierno.

También dentro de las disposiciones adicionales, y en consonancia con las medidas en materia de personal, como digo efectivamente los empleados públicos han contribuido desde luego a la recuperación de este país, pero ya que el presupuesto crece tanto, y se ha dicho muchas veces, que crece mucho y sigue creciendo pues entonces es justo que algo de ese crecimiento en lugar de ir a otras cosas que también está muy bien, vayan destinadas a los empleados públicos, no solo a los sueldos de los altos cargos.

Y también tiene que ver con el incremento de los sueldos de los altos cargos, en esta misma Comisión, se dijo el año pasado y se modificó por cierto la introducción precisamente a este artículo de la ley para decir en consonancia con una enmienda del Grupo Podemos que los altos cargos no iban a cobrar el 1 por ciento más, en 2016 y sí fue así, y sí fue así.

No decimos que no tengan que cobrar más, solo que el Gobierno cumpla su palabra si ya el año pasado se subieron el 1 por ciento que el propio Gobierno en este caso algún portavoz, su portavoz dijo que no iba a ser así, pues por lo menos que este año cumpla su palabra ¿no?

Las siguientes enmiendas también tienen que ver con el tema de la transparencia, con respecto a la información sobre los planes económicos financieros, otra enmienda presentada el año pasado por el Partido Popular ni se mandan los planes económicos financieros, ni los informes de seguimiento ni absolutamente nada de nada. Y también pedimos que se mande la información sobre los planes de ajuste. Sobre los planes de ajuste que tiene que establecer el propio Gobierno, por solicitar en este caso adherirse a algún mecanismo de liquidez; en este caso, al fondo de liquidez autonómica.

También pedimos que se nos envíe información trimestral sobre la ejecución presupuestaria. Sobre esta cuestión, yo creo que en la pasada legislatura ya se dio un salto adelante con respecto a la información. No solo por parte del Ministerio, sino por parte de la propia Consejería, estableciendo determinados artículos, en el propio articulado de la Ley, hablando de cuándo se tiene que entregar determinada información contable.

Y en este sentido, lo que pedimos es que el Gobierno remita de forma trimestral, al Parlamento de Cantabria, la ejecución presupuestaria. Hay una que se publica en el Boletín Oficial, pero no a nivel de concepto. Es decir, podemos decir lo que se ejecuta de una Consejería, pero no de cada una de las partidas de esa Consejería. Entonces, lo que queremos es que se remita en este caso a nivel de concepto y subconcepto.

Y la última, bueno, pues los sueldos de altos cargos y cargos directivos. Que lo que se dice es que con efectos 1 de enero de 2017, porque ya lo hemos pasado, los sueldos y retribuciones de los altos cargos y cargos directivos de la Administración General, institucional y del sector público autonómico, deben ser los mismos que se cobraban. Es decir, para dar cumplimiento en este caso a la palabra de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, sobre todo el año pasado.

Con respecto a las enmiendas -finalizo ya- del resto de grupos. Básicamente, votaremos a todas a favor. En este caso, las que ha presentado el Grupo Regionalista y Socialista, son en algunos casos correcciones por errores materiales. La exposición de motivos. En el importe, en este caso declarado por los presupuestos.

Hay una enmienda del Grupo Mixto-Ciudadanos, que no sería necesaria. Porque si van a introducir una enmienda y van a poner una partida nominativa, ya aparece como tal desglosada en el presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, termino ya Sr. Presidente.

Del estudio de viabilidad del sector público empresarial y fundacional autonómico.

Sí decir que ha salido publicada la semana pasada. Por cierto, ya hablaremos de esto con atención, el informe sobre la reordenación del sector público autonómico, desde el año 2011. que es una obligación por Ley. Bueno, por Ley, por adherirse a un mecanismo de financiación. Y nos dice que en el año 2016 se ha hecho un ahorro de cero euros. Pone aquí, eh. O sea, la verdad es que de avanzar, hemos avanzado poco. En los años anteriores hay bastante ahorro, desde el año 2011... Pero en el año 2016, en concreto hay un ahorro de cero euros, en la casilla correspondiente a Cantabria. Pero bueno, de esto hablaremos, porque hay otras enmiendas después en la Sección 6.

Pero aún así votaremos a favor. Y en el resto de enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y Regionalista, votaremos a favor. En la relativa a la viabilidad...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas, por favor...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, votaremos a favor del resto de enmiendas, del resto de grupos. Es decir, votaremos favorablemente a todas. El resto son nuestras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Vamos a proceder a un mínimo parón en la grabación, para ponernos de acuerdo los Portavoces en cuanto a la votación.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vamos a proceder a las votaciones Señorías.



En primer lugar vamos a votar, les pido atención, para corregir si no es así, vamos a votar las enmiendas 1 -siempre hablo en números generales-, 2, 4 y 14 que en principio serán aprobadas por unanimidad de todos los Grupos, tal como han manifestado los Portavoces.

¿Votos a favor?, Votos en contra nada y abstenciones tampoco. Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Segundo grupo de enmiendas, las enmiendas número 16 y 19. en principio contarían con el voto a favor del Grupo Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. Y la abstención del Grupo Podemos, según han expresado sus Señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor nueve y abstenciones una. Votos a favor diez y abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiendo grupo de votación, enmiendas 6, 7 y 9 contarían en principio con el apoyo del Grupo Popular y Podemos y el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiendo grupo de votación, enmiendas 15 y 18, que contarían en principio con el apoyo del Grupo Popular y Podemos. El voto en contra de Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto según han determinado sus Señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Siguiendo grupo de, siguiente grupo de votación. Siguiendo grupo de votación.

(Desconexión de micrófonos)

Siguiendo grupo de votación formado por las enmiendas 11, 3, 5, 8, 10, 12 y 13, que en principio contarían con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto y la abstención del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis y una abstención. Repito, votos a favor cuatro, votos en contra cinco y una abstención, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Y por último enmienda 17, que en principio contaría con el apoyo del Grupo popular, el voto en contra de Regionalistas y Socialistas y las abstenciones del Grupo Mixto y del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Gracias. Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Hacemos un mínimo receso para el cambio de Portavoces para continuar con las secciones dos y CEARC.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, retomamos el debate, en este caso de las enmiendas a la Sección 2, Presidencia y Justicia y al estado de gastos del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, CEARC.

Son un total de 45 enmiendas, a la Sección 2; 36 del Grupo Popular, 4 de los Grupos Regionalista y Socialista y 5 del Grupo Podemos Cantabria. Y 7 enmiendas al estado de gastos del CEARC; 1 del Grupo Podemos y 6 del Grupo Popular.

Comenzamos los turnos de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos.

Al igual que en el debate anterior, voy a intentar ser breve e ir directamente a lo que es la posición de mi Grupo respecto de las enmiendas presentadas.

Sobre las presentadas por el Partido Socialista y Partido Regionalista, nos vamos a manifestar a favor, igual que ya hicimos en la Ponencia.

Con respecto a la número 44 de Podemos, 20 general, que es una enmienda que además se repite en otras Consejerías. Nos vamos a abstener, entendiendo que ya viene recogido dentro del presupuesto, dentro de sus propias partidas en el presupuesto y nos vamos a abstener en la misma.

Igual ocurre con la número 24; 15 en este caso del Partido Popular...

¡Ah! vale, que tenía una errata aquí en mis apuntes... Solamente también recalcar la número 31, 20 del Partido Popular, que pese a que estamos de acuerdo con ella, destina dinero a actividades formativas de Salvamento y Socorrismo. Como digo, estamos de acuerdo con el espíritu de esa enmienda como ya hemos dicho en alguna otra ocasión. Cumplimos los acuerdos que firmamos y en este caso hemos acordado que apoyaríamos las enmiendas en aquellos casos en los que estuviéramos de acuerdo los tres partidos que llegamos a un acuerdo para apoyar estos presupuestos. Como no es el caso, nos vamos a abstener en esta enmienda.

Y con respecto al resto de las enmiendas, tanto del resto de la Sección 2 como las que corresponden al CEARC, nos vamos a manifestar en contra de las mismas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Cantabria. Tiene la palabra su portavoz, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con carácter previo a pasar a posicionarme con respecto a las enmiendas de estos Grupos y exponer los términos en los que nosotros mismos hemos presentado algunas al texto de los presupuestos para 2017, creo que es importante contextualizar en alguna medida los términos del debate que estamos teniendo.

Y lo cierto es que aunque no le guste escucharlo al Sr. Hernando, portavoz Regionalista, lo cierto es hoy estamos asistiendo a un debate de cartón piedra; hoy estamos asistiendo a un debate que obviamente es producto de una serie de acuerdos que se han llevado a cabo fuera del Parlamento, que se han llevado a cabo fuera de lo que sería el ámbito -como digo- de las Comisiones y de los Plenos. Cuestión que evidentemente y aunque suponga el acceso a una mayoría, vía -como digo- la posibilidad de alcanzar estos acuerdos, lo cierto es que los mismos no tienen en cuenta por lo menos de una manera muy clara, o por lo menos no solamente en exclusiva como yo entiendo que debería de ser, el interés de los cántabros y las cántabras, sino que en realidad de alguna manera se tienen en cuenta intereses exclusivamente partidistas.

¿Y por qué digo esto? Lo digo por una razón. Es decir, hemos asistido en ya dos ocasiones a la intervención en este caso del portavoz de Ciudadanos, insistiendo en que pese a que está de acuerdo en algunas enmiendas, finalmente tiene que votar una cosa distinta a lo que su Grupo piensa por el hecho de los acuerdos alcanzados. En el sentido de que si no hay consenso por los tres Grupos que ahora apoyan al Gobierno, dichas enmiendas no pueden ser apoyadas por su Grupo.

Esto es lo que desde Podemos, esta cláusula de bloqueo a cualquier tipo de propuesta que venga desde la oposición, lo que nosotros denominamos: "cláusula Hernando"; porque, desde luego, si realmente el debate es un debate



realista, es un debate abierto y es un debate plural, pues lo que veríamos es cómo algunas de las enmiendas de la oposición entran a formar parte del texto.

Y en ese sentido, yo creo que la prueba de ello, por lo menos de las que este Grupo Parlamentario ha presentado, lo que estamos asistiendo es a que son bloqueadas de manera sistemática.

Por cierto, este tipo de debate de cartón piedra es bastante habitual en el ámbito parlamentario. Y yo creo que es una cuestión que ya trasciende y que la ciudadanía es bastante consciente de que esto es así.

En segundo lugar, y por terminar de contextualizar, creo que también es importante poner de manifiesto que más allá de un presupuesto del que todo el mundo ya sabe cual va a ser el resultado, del que todo el mundo ya sabe que va a ser aprobado con los votos del Partido Socialista, Partido Regionalista y Ciudadanos; prueba inequívoca de que las decisiones están ya más que tomadas y el debate que estamos manteniendo aquí no deja de ser nada más que la escenificación de lo que todos ya sabemos; es ir un paso más allá.

Ir un paso más allá supone el control de la ejecución presupuestaria. Y eso es una cuestión en la que desde luego, ¡vamos! ya pongo de manifiesto que nuestro Grupo va a estar plenamente atento para garantizar; por supuesto si nos envían la documentación, porque lo cierto es que el Gobierno también en materia presupuestaria tiene una cierta tendencia a ocultar la información a los Grupos de la oposición y a los ciudadanos. Y por tanto, esta labor de control en lo que sería la ejecución presupuestaria resulta en ocasiones francamente difícil.

Pero como digo, es decir, ya hemos tenido toda la experiencia del ejercicio 2016, en la que vemos como en algunas cuestiones, como puede ser por ejemplo los sueldos de altos cargos; pues el Gobierno dice una cosa y luego ejecuta otra completamente distinta. Solo por poner un ejemplo.

Y digo que más que esta escenificación de lo que ya está más que acordado, a nosotros nos interesa saber en qué queda realmente la ejecución de este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado, he de decir que como ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones en el ámbito de esta Consejería, en el ámbito de esta Sección, nuestras prioridades absolutas son la lucha contra la corrupción, la transparencia y el acceso, la garantía en el acceso a la justicia gratuita. Tres prioridades que hemos concretado en la presentación de diversas enmiendas.

En relación a la lucha contra la corrupción, desde luego, lo que nosotros estamos tratando de promover es el hecho de que se cuente con una partida presupuestaria que garantice la puesta en marcha de la famosa oficina anticorrupción. Cuestión que desde luego, yo creo que todos hemos escuchado, como tuve además ocasión de preguntar al Presidente Revilla, sobre cual es su compromiso contra la corrupción.

Desde luego, habida cuenta que se niega a la existencia de este problema en Cantabria, dudamos mucho de que se vaya a poner en marcha. Y más aún, sin partida presupuestaria de ningún tipo, lo cual entendemos, que en realidad cuando nos hallamos ante una situación que es una preocupación ciudadana, que se ha puesto de manifiesto y de relieve en infinidad de ocasiones, desde luego debería de ponerse en marcha porque es un compromiso, por una parte, y por otro porque es una preocupación ciudadana, y sin embargo lo que vemos es que en el presupuesto no se cuenta con partida presupuestaria alguna, por tanto nosotros a través de la enmienda que hemos presentado, pretendemos que efectivamente se cuente con esa partida, con una partida que pese a lo que diga el Presidente, lo siento mucho, es imposible poner en marcha una oficina anticorrupción sin medios.

Una oficina anticorrupción que no garantice contar con personal cualificado, contar con personal multidisciplinar, que pueda ejercer labores, ya no solamente de control, que entre otras cosas para eso están los tribunales, sino también labores de prevención y de cambio de los procedimientos administrativos que vayan en la línea de evitar que nos hallemos en las situaciones que son sobradamente conocidas por todos y yo creo que indeseadas.

Y además parece una imprudencia el hecho de decir como se dice que la corrupción que pueda estar ocurriendo hoy será sabida o será conocida en el futuro, y sin embargo no adoptar ningún tipo de medida en esta línea. Y por eso, entendemos que la enmienda que hemos presentado es relevante, aunque sabemos que evidentemente en aplicación de la cláusula Hernando no va a ser admitida, no va a ser aprobada y mucho menos ejecutada, porque lo que no hay es voluntad política.

En segundo lugar y con respecto a la transparencia hemos presentado enmienda, en el sentido de la creación de una unidad por la transparencia. Porque creemos que la puesta en marcha de la ley que ya tenemos en el Parlamento, desde luego sí que hace necesario que contemos con una unidad específica. Es decir, porque cuando realmente se apuesta por algo, evidentemente esto no suele ser gratis. Yo entiendo que ese sentido el Gobierno tenga preferencia por este tipo de cuestiones, en las que la apuesta es puramente de palabra; es decir, más que por las cuestiones en las que

realmente hace falta hacer que -digamos- la palabra vaya acompañada de hechos. Y en este caso los hechos es el hecho de poner encima de la mesa los medios necesarios como para garantizar su funcionamiento.

Y por último también en la línea de las prioridades que nuestro Grupo ha venido defendiendo hemos presentado una enmienda; y ¡vamos! asimismo ya dejó sentado que apoyaremos las enmiendas de otros Grupos que van en la misma línea; con el objetivo de garantizar que se va a proceder a un incremento en la retribución de los abogados y procuradores de oficio. Que de alguna manera garantizan el acceso a la Justicia gratuita, a las personas que se encuentran en una situación más vulnerable.

Desde luego, entendemos y valoramos además positivamente el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno para de alguna manera incrementar la retribución de estos profesionales con arreglo al incremento experimentado por el IPC. Pero sí que creemos que el Real Decreto... -perdón- el Decreto de 2008 que regula esta materia pues contiene unas retribuciones francamente desactualizadas. Y por tanto, lo que promovemos es la creación de una partida específica a tal efecto.

También hemos presentado una enmienda, porque creemos importante la creación de un Juzgado especial para el asunto de las cláusulas suelo. Que como producto de la gran estafa bancaria que nuestro país ha vivido en los últimos años, pues va a contribuir a colapsar más una Justicia que por falta de medios muchas veces acaba por ser injusta, precisamente por el hecho de que la lentitud de la misma hace que las resoluciones lleguen tarde que prácticamente ya no sirvan a los afectados.

Y en tal sentido creemos que la creación de un Juzgado especial, pues como digo es algo que puede contribuir a facilitar la resolución de esta clase de conflictos y que puede contribuir a garantizar que se cumpla con los derechos de los afectados, más allá de este procedimiento a nuestro entender poco deseable y bastante poco garantista para los derechos de los consumidores que han pactado Partido Popular y Partido Socialista.

En tal sentido ya digo introducimos una enmienda con la idea de que se cree una partida, a fin de que como digo se ponga en marcha un Juzgado especial en este sentido.

En cuanto a las enmiendas de los otros Grupos, desde luego vamos a apoyar todas aquellas que van en la línea de dotar de más medios a la Justicia, ya que como hemos manifestado en infinidad de ocasiones consideramos que el principal problema de la Justicia es precisamente la acuciante falta de medios. Apoyaremos también la enmienda del Partido Popular, en la línea de garantizar el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad. Y todas aquellas que van en la misma línea aunque son distintas a la nuestra, a la que anteriormente me he referido, que van en la línea como digo de garantizar el acceso a la justicia gratuita. Con respecto a todas las demás, nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Bolado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Como consideración previa, mostrar nuestro asombro ante la percepción que de la democracia parlamentaria tiene al menos el portavoz del Grupo Podemos. Considerar la democracia de cartón piedra, los acuerdos parlamentarios a los que podemos llegar algunos partidos, si ellos no están. En este caso va por autoexclusión. Y son absolutamente legítimos estos acuerdos parlamentarios, si ellos están dentro como sucedió en el trámite parlamentario del presupuesto de 2016. En fin... Percepciones sin duda de esa nueva democracia de la que hablan y que a mí solo me suena a trampantojo.

Bien, ya ha dicho nuestra portavoz en la primera Sección de este inicio de debate de las enmiendas que estos presupuestos son realistas, inversores y sociales, que posibilitan la herramienta necesaria para que nuestro Gobierno siga actuando en la senda de la mejora económica y social de nuestra Región y de sus habitantes, especialmente de aquellos que tras las políticas del Partido Popular están en una peor situación.

Superada la enmienda a la totalidad, ahora estamos en la fase de enmiendas parciales, en el que podemos mejorar estos presupuestos y corregir algunos errores.

Lamentablemente, tanto el Grupo Popular como el Grupo Podemos, no ha utilizado para ellos según nuestro criterio este trámite. Por lo cual vamos a votar en contra de las que han propuesto y votaremos a favor de las propuestas por el Grupo Regionalista y por nosotros, que iré explicando en un análisis de por qué rechazamos estas enmiendas y para el que voy a llevar el correlato de la numeración genérica.

Empiezo por ello por la número 20 del Partido Popular... -perdón- de Podemos, la número 44 de Podemos. Y en ésta, al margen de que está creemos mal ubicada de dónde se hace la quita; porque no sabemos exactamente si se refiere al programa 912 ó 921-M, la baja propuesta conviene el equilibrio presupuestario. Con lo cual no lo aceptaremos.

La 21 es nuestra y del Partido Regionalista. Y como ya dijimos y he dicho antes, la aceptamos. Asimismo la número 22, la enmienda número 6 de ambos Grupos. Así como la 7, número 23 del general.

La número 24, que es una enmienda del Grupo Popular. Bueno, ésta ya se ha dotado considerablemente para este concepto además. Por lo cual, creemos que ya no es necesario; puesto que en la anterior, la que ya he dicho, la número 7, se crea una partida para este colectivo.

La número 25, la 32 de Podemos. Bueno, desde luego, no coincidimos en que para un buen Gobierno y para la transparencia sea necesario crear una herramienta concreta; en este caso de Unidad de Transparencia. Pero que además esta quita, lo que haría sería comprometer seriamente tanto la creación esperemos del Juzgado número 7 de Torrelavega como la rehabilitación del Convento de Santa Cruz, para lo que esta la dotación bastante ajustada que ellos pretenden quitar.

La enmienda 26, la 33 de Podemos, pues unos argumentos parecidos a la anterior. Es decir, afectan a programas que son necesarios para en este caso las infraestructuras, saber la situación de las infraestructuras de los Ayuntamientos y por lo tanto poder abordar adecuadamente su reparación.

La siguiente es la 27, 16 del Grupo Popular, que afecta a una partida imprescindible para la cobertura de las emergencias. Y que también, al igual que la siguiente como no se especifica ni el concepto ni el subconcepto, tampoco sabemos exactamente a qué aspectos concretos afectaría. Me estoy refiriendo a la 27 antes, a la 28 ahora, que va en el mismo sentido y que por tanto también rechazaremos.

La 29, la 18 del Grupo Popular es innecesario crear esta partida, y además minora gravemente otra imprescindible para alcanzar la Administración electrónica en el ámbito local. Y como explicó aquí en su comparecencia el Consejero de Presidencia es una labor que quiere abordar de una manera importante el Gobierno en este año.

La número 30, 19 Popular, propone un gasto ya cubierto en el presupuesto y además afecta al Capítulo 1 de retribuciones del personal de ámbito local. Por lo cual no podemos aceptarla.

La número 31, veinte del Grupo Popular, no es necesaria tampoco y además la baja afecta a una cobertura necesaria para emergencias, afectando nuevamente al capítulo de material y suministros. Y también sin especificar a qué exactamente. Con lo cual, la rechazaremos.

La número 32, 21 del Grupo Popular, es un cambio de redacción que no compartimos porque además este capítulo, este gasto, el acuerdo es que vaya en concreto a las personas con discapacidad y en situaciones de emergencia. Y este nuevo redactado del PP no lo contempla de esta manera.

La número 33, es la 8 presentada por los Regionalistas y por nosotros. Y como ya he dicho, la aceptamos.

La 34, que es la número 22 del Popular, no consideramos necesario hacer ninguna modificación a este artículo que ya está suficientemente cubierto. Con lo cual también la rechazamos.

La número 35, 23 del Popular. Bueno, no es necesaria y además la baja podría afectar a la oferta de empleo público, así como a las cuotas de la Seguridad Social, de la Dirección General de Ordenación Tecnológica; es decir de otra Dirección General diferente. Con lo cual, la rechazamos igualmente.

La 36, que es la número 24 del Grupo Popular, es innecesaria y además minora gastos de la Dirección General de Función Pública que son necesarios.

La 37, que es la número 25 del Partido Popular, en este caso se refiere a la creación de un plan de pensiones, que no se puede crear de momento según lo establecido actualmente por la Ley. Con lo cual rechazamos esta y por los mismos motivos la 38, la 39, la 40 y la 41 que trata de lo mismo, de la creación de planes de pensiones que actualmente por ley no es posible.

La 42, que es la 30 del Grupo Popular, es una partida que está ya suficientemente dotada con 451.000 euros, con lo cual no vemos el sentido de un aumento tan importante y que además compromete seriamente partidas necesarias.

La 43, que es la 31 del Grupo Popular, es la implementación de medidas en prevención de riesgos laborales que nosotros consideramos y así además está establecido y se va estableciendo incluso cuando ellos gobernaban, que fuera una política que implementara cada Consejería. Además las bajas propuestas comprometen partidas necesarias.

El mismo argumento es para la siguiente enmienda que va en el mismo sentido, la 44, 32 del Grupo Popular.

La 45, 33 del Grupo Popular, es la previsión para unas retribuciones que la partida ya es más que suficiente y además está en la partida que ha previsto el Gobierno ya está contemplado el incremento de los 80 euros para los abogados, con lo cual creemos que no es..., en este caso para los abogados no, para los empleados públicos de la Consejería de Justicia, con lo cual creemos que no es necesario; la Dirección General de Justicia quería decir.

La 46, 34 del Grupo Popular, es referida a gastos sociales en el sentido de la anterior, con lo cual creemos también necesario su aprobación.

La 47, 35 del Grupo Popular es para el Servicio de Mediación y Derecho Colaborativo, que no es necesario aumentarlo y que además compromete una partida ya muy ajustada de la Dirección General de Administración Local.

La 48, 36 del Grupo Popular, bien, aquí es cierto que se refiere al incremento comprometido por el Gobierno de aumentar el 7 por ciento el abono a los abogados del turno de oficio, no se ha calculado, ha habido un error pero en cualquier caso no es importante puesto que la previsión del gasto necesario irá en función de los trámites que se realicen al final del año, con lo cual y al ser además una partida ampliable, no consideramos necesario esta subida retrayendo dinero de otros capítulos que están bastante ajustados.

La siguiente va en el mismo sentido, aquí es para procuradores y tiene poco sentido o menos que el anterior aún, puesto aquí también el error se ha cometido en el cálculo, pero ha sido porque se ha calculado más en una subida superior a la comprometida, que es del 17 por ciento y los gastos que se han calculado son sobre el 20 por ciento, con lo cual entendemos menos el que se amplíe esta partida, que se proponga la ampliación por parte del Partido Popular.

La siguiente, la 50, número 38 del Partido Popular, es una partida para abordar una serie de acciones, abogados y procuradores, cuando creemos, ya hemos dicho antes que es, perdón, en este caso es de años anteriores, pero ya el año pasado devolvieron dinero los abogados, 5.000 euros, los procuradores creo que fueron 25.000 y creemos que esta partida es más que suficiente y que no es necesario incrementarla.

La siguiente, la número 51, 24 de Podemos y aquí, primero ya se ha realizado un importante esfuerzo por parte de, del Gobierno, en los presupuestos previstos para el año 17, en el que estamos, con lo cual, no creemos necesario ampliarla. Y además se trata de cualquier caso de partidas ampliables, con lo cual no habría problemas en el supuesto de que se tramitara mucho más de los expedientes previstos.

Pero en cualquier caso esta enmienda no encaja con la legalidad, puesto que las bajas que se proponen, para cubrir los 700.000 euros del alta, no está bien calculadas, puesto que la partida del programa 912-2.27-227.99, propone una baja de 50.000 euros, cuando los presupuestos solamente hay para este capítulo 15.000 euros, con lo cual difícilmente cumple la legalidad de ajustar las altas a las bajas.

La número 52, que es la 39 del Grupo Popular, afecta a la homogeneidad que debe existir en el carácter de que sea las subvenciones nominativas. Y que además, en este caso va dirigida a las personas con discapacidad, que es algo que ya se cubre desde el ICASS.

La prestación de que los abogados tenga una especial atención a este tipo de personas, la verdad es que está más en el trato del propio abogado, que la implementación de medidas económicas.

La número 53, 40 de Podemos, de momento es innecesaria, puesto que afecta a un sistema de mediación que aún no está implementado.

La número 54, 41 de Podemos, bueno esta creemos que la partida prevista ya es suficiente, con lo cual también la rechazaremos.

Así mismo la 55, 42 del Grupo Popular, en la 56, que es la 43 del Grupo Popular se trata de reponer equipos, más que de, que de comprar nuevos equipos, con lo cual ya existe una partida en el presupuesto, que es la 639, que precisamente además es la que se quiere minorar y que va en la dirección de reponer aquellos equipos, cuando sea necesario.

La 44, 57 de correlato general, no es necesaria la especificación que hace, puesto que el propósito de eliminar barreras es algo que va de manera transversal en todo el presupuesto, en todas las actuaciones y que además uno de los, de los trámites que se quiere corregir afectaría al VEREDA, que efectivamente no está adaptado a personas invidentes, pero que su mejora es algo que, bueno que es más, no se puede hacer directamente desde aquí, desde Cantabria.

La 58, que es la 45 del Grupo Popular, que bueno, establece la creación de Oficinas Judiciales y Fiscales, dotarlas tecnológicamente y cuando esto ya es algo que está en el conjunto del programa 112, el artículo 63, en el cual lo que ya

prevé es el gasto necesario para, tanto para la diseño, inversiones, desarrollo normativo, así como los medios que sean necesarios para este tipo de oficinas.

La 59, la que antes se ha referido, el portavoz del Grupo Podemos, que es la 35 de ellos, bueno nosotros creemos que se trata de un brindis al sol, es decir, es evidente que con 100 euros lo que van buscando es intentar un titular de prensa pero que difícilmente se puede crear este Juzgado especial con esta dotación económica, sino que habría que hacer sabiendo lo que cuesta la creación de un Juzgado, habría que hacer una quita mucho más importante que afectaría a partidas necesarias.

En el 60 que es la 47 del Grupo Popular, que es la reposición de equipos informáticos, esta reposición forma parte del contrato Osiris, y la baja propuesta además afectan gravemente a la Dirección General de Administración Local, en aspectos fundamentales.

La 61, que es la 47 para el Partido Popular, también votaremos en contra porque afecta a un programa previsto que es el 126.06 y pide quitas en el artículo, 663 bien digo, sin especificar a que concretamente afectaría, con lo cual difícilmente podemos hacer una previsión de baja en ese aspecto.

La 62, que es la 48 del Grupo Popular, pide un incremento en la cooperación con las mancomunidades, que ya tiene una dotación bastante amplia de 400.000 euros, y la baja, que propone afectaría directamente, gravemente a otras Direcciones Generales.

La 63 del correlato general, 49 del Grupo Popular, es una dotación de un nuevo concepto que compromete a partidas que ya están muy ajustadas. Alguna de ellas hiperactiva como la 629, que le haría una quita muy importante, y que es muy importante para cumplir como he dicho antes, el plan de implementación electrónica en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Y por último, la 64 del capítulo, de la sección II, es innecesaria puesto que la actuación que pretende ya está incluida en una partida que precisamente intenta aminorar, que es 64.

Bien, en las referidas al CEARC, las rechazamos todas ellas, alguna de ellas como la 296, 217 del Grupo Popular, piden un incremento en una partida para los cursos de policía local, que ya está incrementado en un 50 por ciento respecto al año pasado, creemos que es suficiente. En el caso de la siguiente de Protección Civil, es la partida que ya el Gobierno ha previsto un aumento del 200 por cien en el dinero presupuestado, con lo cual creemos que está más que suficientemente cubierta, y luego en otros casos igual. La 298 afecta a cursos ya programados con lo cual difícilmente podemos aceptarla.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Termino enseguida Sr. Presidente.

Y después la 299 y la 300, 301 y 302 por ir rápido también afectan a conceptos que ya están creados o a partidas que están suficientemente dotadas y cuya quita sería perjudicial para el desarrollo de otros programas.

Y con esto acabamos, luego detallaré claramente nuestra posición en las diferentes enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ya le anuncio al Presidente que voy a compartir el tiempo con mi compañera. Aproximadamente estaré hablando unos ocho minutos, unos ocho minutos y medio y el resto lo utilizaré mi compañera Rosa.

Voy directamente a fijar la posición respecto de los distintos programas de gasto a los que tenemos enmienda.

En el completo, el de la Dirección y Servicios Generales, ya adelanto que vamos a votar favorablemente a las enmiendas que han presentado los Grupos que apoyamos al Gobierno y que tienen que ver con incrementar las cuantías destinadas a las fiestas de identidad regional, en Cabezón de la Sal y en Reocin y a la última de ellas, que es la dirigida a promover los derechos de las personas con discapacidad, que nosotros prevemos un importe de 15.000 euros, y aquí enlace con la enmienda del Grupo Popular que vamos a rechazar, vamos a mantener la nuestra con esos 15.000 euros. Es el mismo sentido, pero quiero destacar que la vamos a mantener porque la entendemos ajustada al gasto que queremos hacer en este programa y porque estamos recuperando un subconcepto de gasto que tengo que recordar como hice el año pasado, que el Partido Popular suprimió. Estamos recuperando lo que el Partido Popular suprimió.

Las enmiendas de Podemos, que son tres, las vamos a rechazar por los motivos que voy a explicar, la primera de ellas, porque se repite a lo largo de todo el presupuesto y entendemos que no tiene sentido que aparezca en este capítulo de gasto el consumo de proximidad y ecológico.

Y las 25 y la 26, sinceramente yo no sé si el portavoz de Podemos estuvo en la comparecencia del Consejero, yo creo que es un empecinamiento absurdo, la unidad de transparencia y lo dijo el Consejero está dotada con 150.000 euros en el ámbito de programa de servicios y atención a la ciudadanía, una cuantía que se destina a costear al personal que se haga cargo de esa unidad y que está ligada directamente al portal de transparencia.

Y en cuanto a la oficina anticorrupción pues también fue muy claro el Consejero, transparencia frente a la corrupción por supuesto y un coste mínimo de esta oficina que puede financiarse con las partidas de los capítulos 1 y 2 porque nunca e insisto nunca hemos querido un organismo que cueste excesivo dinero y en cambio sí queremos un organismo que tenga operatividad real, por lo tanto vamos a rechazarlas y no por la cláusula Hernando Sr. Bolado, no, por supuesto que no por la cláusula Hernando sino por las razones que le acabo de explicar.

Desde luego lo que no vamos a aplicar es la cláusula Bolado de cómo entienden ellos el juego de la regla democrática, ésa no la vamos a aplicar.

Me voy a centrar ahora en el programa de protección civil que presenta un total de 10 enmiendas, vamos a aprobar la enmienda que presenta el Grupo Socialista y Regionalista dirigida a transferir fondos a inversiones de protección civil que siempre son necesarias y como sigue la línea del año pasado por las mismas razones que el año pasado y algunas otras nuevas, no vamos a apoyar las enmiendas populares que como digo son continuistas y que se sustentan a nuestro juicio en la incoherencia unida a la demagogia y que además no ayudan a este programa de gasto que para nosotros es esencial y que solamente parece recuperar el interés del Partido Popular cuando están en la oposición.

Las de modificación, las enmiendas de modificación son un ejemplo de incoherencia, una vez más nos piden incrementar los convenios de Santander y Torrelavega, que tengo que recordar que en mantuvieron durante toda la Legislatura congelados en la misma cuantía y como ya sé que me va a decir que las incrementaron, yo le voy a decir que para que sea justa la señora portavoz del Partido Popular me tiene que decir que en el presupuesto de 2012, la recortaron considerablemente y solamente rectificaron ese recorte con una enmienda, pero una enmienda que fue a costa de las inversiones en protección civil, en el capítulo 7 que dejaron a cero.

Y también son demagógicas estas enmiendas lo de incrementar la partida para el convenio de la federación de salvamento y socorrismo tiene que ver porque es que está su Consejera, la Consejera anterior de Presidencia la suprimió y la suprimió con el beneplácito del Grupo Parlamentario en 2013 y desde luego no la volvimos a recuperar y en cambio este Gobierno ha considerado que debía recuperar y mantener con una partida suficiente para llevar a efecto ese programa como la que aparece en el presupuesto.

Y tampoco vamos a respaldar el incremento que proponen para los elementos de transporte porque este año aumentan de manera considerable las inversiones en elementos de protección civil con el fin de cubrir las necesidades en esta materia.

Es curioso porque este subconcepto de gasto el Partido Popular lo redujo a la mínima expresión en varios ejercicios y en cuanto a la modificación del texto en relación con el convenio del CERMI y su cuantía nos parece más adecuado el que está previsto por la razón que ha esgrimido el portavoz del Partido Socialista, que se adecua más al concepto de gasto.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación, del PP, la 29, la 30, la 35 y la 36, se refieren desde luego al subconcepto de gasto que nunca tuvieron interés para el Partido Popular durante toda la Legislatura anterior, la sensibilización de emergencias, las agrupaciones de voluntarios de protección civil, la (...) de voluntariado y los planes de protección civil.

Todos ellos, conceptos que están previstos en las cuentas y además con dotación suficiente para llevarlos a cabo. Desde los planes de protección civil hasta las agrupaciones de voluntarios porque el material y los medios, que necesitan para realizar su importante labor tiene cabida en el concepto de gasto del presupuesto que se destina a la dotación de material de emergencias que además se incrementa este año.

La sensibilización se está acometiendo conforme a las exigencias legales y por lo tanto no hay razón para admitir unas propuestas que están minorando capítulos de gasto que son fundamentales porque afectan al normal funcionamiento de varios servicios y además desequilibran el presupuesto sin justificación.

El programa de función pública tiene ocho enmiendas del Partido Popular de nueva creación, y nuevamente insisten en conceptos de gasto que legalmente son invariables y es que se lo hemos explicado años pasados y lo acabamos de explicar a su compañera en la sesión anterior.



Tengo que volver a insistir que están prorrogados los presupuestos generales del estado, y por lo tanto sigue vigente la inviabilidad o la imposibilidad de realizar aportaciones a los planes de pensiones que reclaman en sus enmiendas, nos piden dotaciones en gasto social para los empleados públicos, que ya están previstas y ajustadas a la realidad y en materia de prevención de riesgos, en cada Secretaría General Técnica de las Consejerías se atiende a ese subconcepto.

Mire, su preocupación por los empleados públicos desde luego lo que no resulta es creíble. Y tengo que recordar que es este Gobierno quien recupera los derechos económicos y laborales de los empleados públicos que cercenó el PP durante toda la legislatura anterior.

Finalmente, me voy a referir al programa de la Administración Local con tres enmiendas, para aumentar el gasto en la cooperación de mancomunidades; que tengo que recordar que está dotado con 400.000 euros, después de reducir esta partida ni más ni menos que 450.000 euros cuando gobernó el PP y además lo hacen sin sonrojarse.

En cuanto a las enmiendas para dotar a las entidades locales menores y para la encuesta de infraestructuras, no tienen razón de ser tampoco porque están previstas en las cuentas. Tienen un concepto para ello. Las primeras, con una partida nueva este año con 100.000 euros y la encuesta con 200.000.

Voy a fijar la posición también respecto al CEARC, al que se han presentado como se ha dicho 7 enmiendas. Una de ellas es del Grupo Parlamentario Podemos, para establecer como subconcepto un curso de formación en materia de presupuestos municipales participativos; que curiosamente son de 10.000 euros, pero se financian dando de baja precisamente la cuantía propuesta para los cursos y actividades de la Administración Local, que ya se contempla en el área presupuestaria municipal.

Pero tengo que recordar que estos presupuestos han sido presentados recientemente y se han elaborado teniendo en cuenta las peticiones y propuestas de los 102 municipios y de la Federación.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, yo creo que en realidad se suma la conciencia por la pésima gestión que hicieron de este organismo durante su mandato, lo que les lleva a presentar unas enmiendas tan demagógicas.

Las nuevas de creación, como el año pasado, se refieren a cursos; la Escuela Regional de la Policía, la de Protección Civil, la Administración Local. Todos ellos previstos en las cuentas y que además tienen un aumento considerable todas ellas como ha explicado el portavoz Socialista.

Además entra por primera vez la partida de cursos y actividades de la Administración Local, mientras en los cuatro años de gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta nunca pensaron en este programa.

Se prevén becas de formación que nunca reflejaron en los presupuestos en sus años de gobierno y la (...) de los empleados públicos del Servicio Cántabro de Salud se establece en función de una partida finalista que fija el Estado, por lo tanto no lo vamos a aprobar.

En definitiva y termino, las enmiendas que se han presentado por los Grupos Parlamentarios, no logran mejorar este presupuesto que para el año 2017 crece por segundo año consecutivo entorno a un 4 por ciento y acumula un crecimiento del 17 por ciento en dos ejercicios, gracias al compromiso regionalista con la seguridad, la justicia, los empleados públicos, la modernización de nuestra Administración y con los servicios fundamentales que se prestan desde los ayuntamientos y las juntas vecinales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la portavoz D.^a Rosa Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

Pasaré a analizar las enmiendas relativas a Justicia planteadas por el Grupo Popular y por el Grupo Podemos. Adelantando que no vamos a admitir ninguna de ellas, por dos causas. En primer lugar, porque ya están previstas en las partidas de presupuesto. Y la creación nueva, o la ampliación, no mejora esa previsión.

Y porque además las partidas se detraen de otras partidas presupuestarias que supondría el que no se pudiesen cumplir los objetivos que el Gobierno tiene respecto a esos ámbitos en concreto.

Comenzando por las del Grupo Podemos. La número 51, retribuciones de abogados y procuradores de oficio, que aumenta en más de 700.000 euros. La vamos a comentar junto con la 48 y 49 del Partido Popular, que proponen respecto a los abogados un aumento de 150.000 euros y procuradores en 80.000

Pues bien, desde el año 2008, no se había realizado ninguna actualización de la remuneración del turno de oficio de abogados y procuradores.

Este 2017, se había previsto un aumento del 7 por ciento en los abogados y 17 por ciento de los procuradores. Si bien el importe realmente reflejado, presupuestado es el 5 por ciento en abogados y el 20 por ciento en procuradores.

Se trata de un error de cálculo, pero esta previsión se hace a expensas de ver los expedientes tramitados a final de año. Y además existe una partida de 20.850 euros de justicia gratuita relativa a las obligaciones de otros ejercicios que también se podría aplicar.

En cualquier caso, los créditos son ampliables y este es el motivo por el cual se van a rechazar estas enmiendas.

Y además las partidas de donde se detraen las cantidades para aumentar o para crear las nuevas partidas en las enmiendas, se detraen de la Dirección General de Justicia y de la Dirección General de Administración Local, poniendo en grave riesgo el cumplimiento de los objetivos de aquellas de donde se detraen.

En cuanto a la 59 de Podemos, la 59 general correspondiente a Podemos, que es la creación especial de un Juzgado especial de refuerzo para la tramitación de las cláusulas suelo, con una dotación de 100 euros. Cantidad irrisoria, claramente insuficiente. Y que de lo que se trata es de un postureo por parte del Grupo Podemos. Y ganarse como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, algún que otro titular.

Actualmente se están buscando alternativas a la vía judicial y a nivel global y extrajudicial. Pero es que además, ¡fíjese!, la creación del juzgado de refuerzo de las preferentes supuso para el Gobierno de Cantabria con 4 funcionarios de 30.000 euros anuales unos 120.000 euros de inversión con lo cual si ponemos en comparación esa dotación que ustedes hacen de 100 euros no sabemos muy bien para, si es para poner los títulos, los membretes del juzgado porque no da para nada.

Pasando ya a las enmiendas del Grupo Popular, una vez analizadas las relativas a abogados y procuradores de oficio que ya hemos contestado junto con la de Podemos, las relativas a mediación, que es la 47 general que es el servicio de mediación y derecho colaborativo. Proponen un incremento de 100.000 euros en trabajos realizados por otras empresas y profesionales pasando a 120.000 euros. La necesidad de esta línea de actuación, esta cubierta con personal propio a través del servicio de mediación y justicia gratuita creado en 2015, el importe presupuestado no tiene como destino subcontratar con terceros, un servicio de mediación, sino gastar las necesidades del servicio, por lo tanto este incremento carece de sentido.

Existe actualmente un proyecto de mediación intrajudicial en el ámbito familiar, que vera la luz en el primer semestre de este año. Se pacto con los colectivos una prestación gratuita y si funciona se ampliara ya a final de legislatura a otros ámbitos y además se va a prever la retribución de los mismos en ese caso en algo similar a lo que se hace con el turno de oficio.

La 53, que también se refiere a mediación, en cuanto indemnización de la mediación gratuita una nueva partida de 50.000 euros se detrae esta partida de las inversiones de reposición al funcionamiento operativo de los servicios. La propuesta, lo primero para plasmarla en capítulo 4 o bien es una partida nominativa o una partida, o una subvención tal y como esta propuesta no se plantea destinatario por lo que perjudicaría su posterior gestión.

En cualquier caso carece de sentido prever una indemnización por mediación gratuita cuando actualmente como decimos no existe un sistema de mediación institucional.

Además como he dicho en el punto anterior se esta al proyecto de mediación intrajudicial familiar y en un futuro la aplicación de una remuneración parecida a la del turno de oficio.

En cuanto a la 54 y 55 que se refieren al juzgado de 1ª instancia e instrucción número 7 de Torrelavega. Se realiza una previsión específica, una inversión nueva, asociada al funcionamiento operativo de los servicios para la creación del juzgado que he referido con 60.000 euros.

En la partida 62 ya existen 315.000 euros, el juzgado de Torrelavega ya existe parcialmente y el edificio esta preparado por lo tanto no es preciso una partida independiente existiendo crédito suficiente para atender la necesidad de esta creación.

Igual comentario merece la 55 relativa al mobiliario y los enseres para dotar a ese juzgado por importe de 30.000 euros.

Respecto a la 57, la eliminación de barreras, no es necesario dado que los avances informáticos también avanzan en la simplificación de la accesibilidad, aun así actualmente el Vereda no es accesible.

En cuanto a la 58 que propone trasladar 50.000 euros para equipos para procesos de información, he creado, creando 07 para la oficina judicial y fiscal. Pues bien la creación de las oficinas judiciales y fiscales no es una cuestión tecnológica sino de diseño inversión y de desarrollo normativo, por lo tanto no es preciso la concreción de esta partida presupuestaria.

Ya finalizando en la 60 en cuanto a un nuevo destino presupuestario de 150.000 euros en reposición de equipos para procesos de la información, otros equipos para procesos informáticos, ante todo hay que dejar claro o partir del hecho de que la reposición del cien por cien de la informática, equipos forma parte del contrato Osiris, y se hace cargo, se hace con cargo a su importe, a la anterior hay que sumar que existe una partida amplia de 260.000 euros para otras actuaciones de equipos una vez cambiados todos los PC.

Finalmente y en cuanto al plan de modernización de la administración, expediente digital, certificado digital, con 100.000 euros, esta nueva distribución presupuestaria afectaría negativamente a la ejecución del plan de trabajo de 2017, en otras líneas de actuación. Y por lo tanto, la rechazamos.

En definitiva, nada aportan a modo de entender de este Grupo, o bien las ampliaciones o creaciones de nuevas partidas. Y por lo tanto, en base a todo lo argumentado, las votaremos en contra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Empezaré esta primera parte de mi intervención fijando la posición y a la vez, aunque pueda sorprender, la defensa de las enmiendas que mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos de Cantabria, en el apartado de ingresos y gastos, de la Sección 2, correspondiente tanto a la Consejería de Presidencia como al organismo autónomo dependiente de ella, el CEARC.

Seguidamente haré también, o intentaré en este tiempo hacer una fijación de posiciones respecto a las enmiendas del resto del grupo. A las que ya adelanto que mantendremos voto particular hasta el debate en Pleno de las enmiendas que apruebe hoy esta Comisión con el voto en contra del Partido Popular.

Las enmiendas del Partido Popular a esta Sección, son un total de 42. 36 a la Sección y 6 al Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. De las que 30, son de nueva creación de concepto presupuestario y 12, de modificación. Bien de concepto presupuestario, bien de la cantidad destinada a ese concepto presupuestario.

Y precisamente estas enmiendas, lo que pretenden es resolver lo que las propias enmiendas dicen en sí. La creación de conceptos presupuestarios, de compromisos para atender no solo a las emergencias, sino la Función Pública y los derechos de los empleados públicos, así como el avance en modernización y sobre todo en materia de Justicia, el compromiso de futuro.

Porque como ya dijimos desde el Partido Popular, el Consejero cuando vino a comparecer, a presentar este presupuesto, que es una mala copia del presupuesto del año pasado, pues a este presupuesto -como digo- le falta trabajo, le faltan ganas y le falta ilusión. Y también compromiso. También compromisos con las políticas que hay que iniciar y emprender en este año 2017, ya comenzado y avanzado.

Es más lo que le falta que lo que tiene, o tiene mal. De ahí que nuestras enmiendas sean de introducción de los 30 compromisos, de las 30 acciones que para el año 2017 tiene que hacer este Gobierno. Y además como comprobarán son compromisos que ustedes no han podido rechazar como necesarios.

Quiero comenzar con tres enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular, que responden a las peticiones que la Confederación de entidades de representantes de personas con discapacidad han presentado a todos los Grupos y que nosotros hemos reproducido dentro de nuestras posibilidades.

Me estoy refiriendo a las enmiendas número 24, la 32 y la 52. Dos de ellas de nueva creación de concepto presupuestario, por un importe total de 60.000 euros. Y la otra de bonificación del concepto presupuestario que ya existe en los presupuestos, y que es para cambiar el destino de una partida presupuestaria ya existente.

Empezando por esta última, la introducción por parte del Gobierno de Cantabria este año de una partida presupuestaria destinada, en la Dirección de Protección Civil; por cierto, enmienda que nosotros presentamos el año pasado y nos dijeron que no era necesaria. Este año por lo visto sí. Al CERMI Cantabria. Pero que la denominación de

esta partida, la denominación solo del concepto presupuestario no queda claro que sea el CERMI Cantabria, sino que habla del CERMI en general. Y por lo tanto, se puede entender que es el CERMI nacional.

Por ello, pedimos especificar qué es nuestro CERMI. El de nuestra tierra. El que actúa en nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello, pedimos que se cambie.

Por otro lado, las dos enmiendas de creación de nuevo concepto presupuestario, y este debate tiene mucho que ver con las preguntas que le hacíamos el lunes de la semana pasada, al Consejero de Presidencia, sobre la partida presupuestaria que el año pasado existía en los presupuestos para la financiación del convenio con la Fundación tutelar, en cuanto a la defensa de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Y también en defensa de los derechos individuales y que sorprendentemente no se ejecutó. Haciendo el Consejero una respuesta y una huida hacia adelante, en su respuesta, que de verdad no hace más que crear un clima de crispación dentro de las entidades representantes de las personas con discapacidad, por el insulto al que se vieron sometidos.

Y si ustedes, Señorías, no quieren seguir la senda del Consejero, de cargarse en el presupuesto estas políticas, tienen hoy la oportunidad, votando las dos enmiendas del Partido Popular; la primera de ellas, de un valor de 20.000 euros, creada en la Secretaría General de esta Consejería, que tiene carácter transversal. Y por otro lado, la que creamos y recuperamos de nuevo en el capítulo 4, de la Dirección General de Justicia, por un importe de 40.000 euros y destinada a la Fundación Tutelar Cantabria, para la promoción de la accesibilidad de la justicia de personas con discapacidad, de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica, que no es otra cosa que el convenio vigente a día de hoy entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Tutelar de Cantabria como saben ustedes para la colaboración entre ambos para la defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad para el desarrollo de un sistema de apoyos a la capacidad jurídica para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad, para la efectiva participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública y la colaboración por último, entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Tutelar para la formación de profesionales de la justicia y otros funcionarios y de la sociedad civil en el respeto, precisamente, de los derechos de la persona con discapacidad.

De todos estos compromisos tiene que haber financiación y es lo que el Partido Popular pide.

Siguiendo con las enmiendas de Protección Civil voy a empezar con las suyas, señores del PRC-PSOE. La enmienda número 33, y miren, no, ya nos la colaron ustedes, por la puerta de atrás el año pasado dando más dinero a la Dirección de Protección Civil para gasto corriente, cargándose el convenio con Camargo, para que ahora lleven dinero, que han vendido hace apenas diez días aquí. Como inversión para emergencias, y se lo lleven a la Dirección. No. Ahí no, porque lo que no puede ser es que ustedes cojan la bandera de la inversión en protección civil y del aumento. El Partido Popular no presente enmiendas entendiendo que han respondido a la enmienda del año pasado del Partido Popular y luego ustedes por la puerta de atrás hagan lo contrario. Con lo cual, ahí no van a encontrar al Partido Popular.

Más enmiendas, no vamos a... en nuestras enmiendas, las nueve enmiendas de la 27 a la 36 general. En este apartado queremos introducir por un lado un aumento de la dotación del destino a las entidades locales, luego veremos en el apartado de administración local como la política municipalista de este Gobierno es, no tengan en cuenta la prestación por parte de los Ayuntamientos de servicios que con competencia de otras administraciones pero que el Gobierno de Cantabria congela a pesar de tener un discurso municipalista. Por eso presentamos las enmiendas de aumento de las cantidades de los parques de bomberos, tanto de Santander como de Torrelavega, por un importe cercano a 400.000 euros, teniendo en cuenta que durante este año, el esfuerzo que han tenido que hacer, el sobreesfuerzo que ambos han tenido que hacer por la desaparición de Camargo. Se aprobó una moción en el Ayuntamiento de Santander a finales de 2015, pidiendo e instando al Ejecutivo a financiar esto y sin embargo no se ha hecho absolutamente nada. Y en este camino de ayuda y colaboración con los municipios introducimos dos nuevas partidas en capítulo cuatro para los ayuntamientos, para sus planes de protección civil y para las agrupaciones de voluntarios, más municipalismo que rechazan ustedes señorías, y también, afán de este Gobierno por cargarse las agrupaciones que todavía estamos esperando a que alguien nos lo explique.

En este mismo sentido creemos necesario y nos consta que no se está haciendo promoción y captación de voluntariado y también la sensibilización social de emergencias introducimos estas enmiendas.

Enmiendas 37 a 44 todas ellas de la Dirección General de Función Pública que la verdad, que los argumentos que han dado ustedes aquí son para nota.

Ocho enmiendas de nueva creación las que presenta el Partido Popular, las seis primeras destinadas a que el Gobierno cumpla con su compromiso de recuperar la acción social que ustedes mismos eliminaron en el año 2009 a los empleados públicos, tanto las aportaciones en planes de pensiones como en gastos sociales, algo que el Gobierno de Cantabria dijo que iba a hacer. Entonces no entiendo porque ustedes dicen que lo van a hacer y luego cuando lo tienen que hacer no lo hacen. Retráctense ustedes. Y digan que lo que tienen en el fondo es que no lo quieren hacer. Esto es como lo del plan de sostenibilidad, no le quiero pero le uso. No le quiero pero le uso. Esa es su forma y su doble vara de hacer política.



Las otras dos enmiendas son para que el Gobierno de Cantabria cumpla con los informes de prevención de riesgos laborales, y dice la portavoz, que es que ya es para risa, porque me tiene que entrar la risa, por no llorar claro, que es que ya está previsto en las diferentes Consejerías. ¿con 200 Euros? En una partida en la Consejería de Industria. Anda váyase a reír de otro porque ya los cántabros están muy cansados de esta. Y no le digo nada los empleados públicos con ustedes. Con ustedes sí.

Recuperamos, queremos una dotación suficiente para la prevención de riesgos en aras de garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores en todas las Consejerías, por lo tanto en materia de Función Pública dos cosas. Recuperación de la acción social de los empleados públicos y garantizar su seguridad y salud.

Pero hay un área, un departamento que requiere un compromiso en este presupuesto, si hay un área o un departamento es el de justicia y por ello nuestras 12 enmiendas van destinadas precisamente a buscar el compromiso de este Parlamento y la obligación al Gobierno de Cantabria de las materias que no solo necesarias sino urgentes ya en el Presupuesto del año 2017 en materia de justicia.

Mediación gratuita, turno de oficio, oficinas fiscal y judicial y juzgado de instrucción número 7 de Torrelavega dotándolo de medios naturales y humanos que requiere, porque el presupuesto lo que hace es reducir personal. Es curioso ustedes van a hacer más y más pero cada día con menos, menos, menos; con menos empleados públicos, con menos dotación, con menos inversión. Ustedes la verdad es que son mágicos por no decir que incumplidores.

Así presentamos cuatro enmiendas tanto al Capítulo 1 como Capítulo VI por importe de 420.000 euros para crear el juzgado de instrucción número 7 de Torrelavega y también la Oficina Fiscal y Judicial, ambas políticas que deben de ser ya no solo prioritarias sino que tienen que ser una realidad en el año 2017, porque ustedes dijeron que lo iban a hacer en 2016 y no lo han hecho. Ya sabemos que las palabras se las lleva el viento y más con este gobierno pero por ello queremos compromiso, acuerdo e impulso de este Parlamento para que sea así.

Ya en el año 2015 los representantes del Tribunal Superior de Justicia, de la Fiscalía lo pidieron, ustedes se comprometieron, estamos en febrero de 2017 y no han hecho nada.

Por otro lado Mediación, que dicen que lo van a hacer. Miren, queremos que en el Partido Popular que el año 2017 sea el año de la mediación real, ya han presentado ustedes aquí el proyecto de Ley, los Grupos ya hemos presentado las enmiendas y ahora queda que pasemos a ponencia y comisión para poder aprobar un proyecto de ley necesario para que haya en Cantabria mediación.

Pero no podrá ser realidad si ustedes reducen las cantidades destinadas a la mediación en un 80 por ciento, no puede ser realidad en ese sentido. Con lo cual, el partido Popular lo quiere recuperar.

Y nosotros también introducimos 150.000 euros en este presupuesto que repartimos en dos enmiendas en las que, en dos enmiendas, en dos partidas presupuestarias para que la mediación sea una realidad en Cantabria y que exista por fin la mediación gratuita que queremos a través de la ley, de las enmiendas que hemos presentado a la ley que sea una realidad a partir de julio de 2017.

Como en el turno de oficio, vemos con preocupación, lo dije en el debate con el Consejero, cómo ustedes no tienen intención de cumplir con los abogados y procuradores porque ya hemos llegado a otra vez a eso de que ustedes cuando llegan no pagan. Y será Sra. Díaz ampliable la partida, pero lo que con ustedes es no pagable, porque lo que ustedes tendrán partida pero no pagan, así están los abogados y procuradores gracias a ustedes.

Vemos con preocupación la nueva norma que ha salido, la nueva directriz que ha salido a nivel nacional respecto al IVA en el turno de oficio y por lo tanto hemos presentado enmiendas para que el Gobierno de Cantabria pueda hacer frente a esos problemas.

Porque vuelven ustedes como ya hicieron en el año 2009, como hicieron en el año 2010, y como hicieron en el año 2011, dejar a las espaldas de los procuradores y los abogados los pagos del turno de oficio.

En cuanto a las enmiendas de eliminación de las barreras de la comunicación y justicia, queremos que se mantenga la inversión y claro me ha sorprendido que diga y que reconozca la Sra. Díaz que va a votar que no a esto pero que el VEREDA no es accesible, es alucinante. Lo mismo ocurre con la enmienda 45 destinada a un expediente digital.

En cuanto a las enmiendas de Podemos hay algunas que confluyen con las que nosotros teníamos previsto, con lo cual votaremos en contra, otras con las que no estamos de acuerdo porque ya dijimos en pleno que no íbamos a votar aquellas enmiendas que fueran de creación de nuevos órganos.

Y nos abstendremos en la enmienda número 59, porque creemos que sí puede crearse un juzgado de cláusula suelo como se hizo, habrá que estudiarlo y habrá que valorarlo pero entendemos que se puede hacer con la propia, con

una reestructuración de la propia Dirección de Justicia y de los propios medios y no hace falta introducir un Capítulo VI de inversión.

Por último Señorías y para terminar, administración local, una de modificación y otra de nueva creación, tres enmiendas, con un significado tremendo. Todavía me retumban en los oídos los argumentos de la portavoz del PRC por la que ensalzaba el aumento en 100.000 euros para las aportaciones a las mancomunidades en el año 2016.

Y hoy no la he escuchado nada, absolutamente nada ni un solo argumento cuando su presupuesto, pierde un 20 por ciento de aportación al mantenimiento de las Comunidades, lo recuperamos en la enmienda número 62. Esto es lo que han tenido que soportar las Comunidades, gracias al pacto con Ciudadanos, porque eso es lo que ha conseguido el pacto con Ciudadanos, perder por el camino 100.000 euros.

En cuanto a la enmienda 63, queremos recoger el compromiso con las Entidades locales menores, esas Juntas Vecinales y Concejos abiertos, que son toda una institución en nuestra Comunidad Autónoma y que hacen una labor impagable. Por ello abrimos una partida para que con criterios objetivos o bien a través de una convocatoria de subvenciones, puedan presentarse, a fin de que el Gobierno contribuya al mantenimiento de las Entidades locales menores, que no tiene nada que ver, señora, Sra. Valdés con lo que usted ha dicho, que no tiene nada que ver ¡hombre! No mezcle y no haga entender que no sabe de lo que habla, ¡eh!, porque no tiene nada que ver con la partida presupuestaria que está introducida en los presupuestos.

En cuanto a las enmiendas del Centro de Estudios de la Administración Regional, seis enmiendas que vamos a defender, como lo que falta en el presupuesto, en cantidad y también introducir lo que ha defendido, impulsando las Escuelas regionales de Policía local y Protección Civil, fomentando los cursos y actividades de la Administración local y recuperando la formación para el empleo en las Entidades locales.

Ehhh, termino, termino diciendo lo que como he comenzado en mi intervención, hemos, entendemos y por eso hemos presentado las enmiendas que hemos presentado, que este presupuesto le faltan ganas, le falta ilusión, le falta trabajo y le falta compromiso. Porque no me pueden decir ustedes a mí que van a hacer en el 2017 lo que dijeron que iban a hacer en el 2016 y no lo han hecho. Ustedes mismos verán lo que hacen, pero me temo que dentro de siete meses igual estamos aquí debatiendo el presupuesto del año 2018 y seguirán diciendo que siguen pidiendo lo mismo, exactamente lo mismo que hoy van a decir que no al Partido Popular y sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Vamos a hacer un mínimo receso para ponernos de acuerdo en las votaciones.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vamos a hacer un primer grupo de votación, Señorías, con enmiendas que en principio cuentan con el voto favorable de Popular y Podemos. Y el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto. Son las siguientes enmiendas. Hago referencia a la numeración general: 48, 49, 45, 46, 47, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y 61.

Si ningún portavoz me corrige, el sentido del voto mostrado ha sido -repito- a favor, Populares y Podemos y en contra, Regionalistas, Socialistas y Mixto.

Por tanto, pasamos a la votación de las enmiendas mencionadas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Otro grupo de votación estaría formado por las enmiendas 23 y 33. Que en principio contarían con el voto a favor de Regionalistas, Socialistas y Mixto. El voto en contra Popular. Y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis. Votos en contra, cuatro. Y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Siguiente grupo de votación. Estaría formado por las enmiendas 21 y 22. Que en principio cuentan con el voto favorable de Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. Y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, Votos en contra no hay... ¿Podemos?... (risas) -Perdón- quise decir ¿Abstenciones?... Gracias.

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; Abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora la enmienda 59. Que en principio cuenta con el voto a favor de Podemos, el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto. Y la abstención del Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis... -Perdón- Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Y abstenciones cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiente votación para la enmienda 20. Que cuenta con el voto favorable de Podemos, el voto en contra de Popular, Regionalista y Socialista. Y la abstención del Grupo Mixto, en principio.

Votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Siguiente grupo de votación formado por las enmiendas 25, 26 y 51, que cuentan en principio con el apoyo de Podemos y el voto en contra de Populares, Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Y por tanto no hay abstenciones.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno y diez votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiente grupo enmiendas 24 y 31, que en principio cuentan con el apoyo del Grupo Popular, el voto en contra de Regionalista y Socialistas y la abstención de Podemos y Mixto.

No, rectifico señorías. Votamos entonces solo la enmienda 24 que en principio tiene el apoyo de Populares y Podemos y el voto en contra de Regionalistas y Socialistas, la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Con lo cual queda rechazada merced al voto ponderado.

Pasamos a la votación de la enmienda 31, que en principio tiene el apoyo del Grupo Popular, el voto en contra de Regionalistas y Socialistas, la abstención de Podemos y Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Gracias. Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Siguiente grupo de votación formado por las enmiendas 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 62, 63 y 64. Estas enmiendas en principio cuentan con el voto favorable del Grupo Popular, el voto en contra de Regionalistas y Socialistas y Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas al estado de gastos del CEARC. En primer lugar la enmienda número 298 que cuenta en principio con el voto favor de Podemos, el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto y la abstención del Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra seis y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Y por último votamos también enmiendas del CEAR los números 296, 297, 299, 300, 301 y 302 que en principio cuentan con el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Podemos y el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Concluido este tramo del debate, si les parece a sus Señorías, y siendo las doce menos veinte, hacemos un receso hasta las doce.

Muchas gracias Señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, continuamos con el debate de las enmiendas.

Corresponde ahora el debate de las enmiendas de las Secciones 3, Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, 16 ICASS y al estado de gastos del centro de investigación del medio ambiente (CIMA).

Son un total de 23 enmiendas a la Sección 3, 16 Populares, 1 Regionalista y Socialista y 6 del Grupo Podemos; 13 enmiendas a la Sección 16, 6 Populares y 7 del Grupo Podemos y una enmienda Regionalista y Socialista al estado de gastos del CIMA.

Comenzamos con la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios empezamos por el Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenos días a todos. Antes de comenzar sí me gustaría hacer referencia a alguna de las afirmaciones que se llevan haciendo a lo largo de la mañana acerca del supuesto o presunto debate de cartón piedra que estamos teniendo o que así lo entiende al menos alguno de los Grupos que están aquí presentes, bajo mi punto de vista no hay ningún debate de cartón piedra, creo que estamos teniendo un debate de lo que corresponde que es la Comisión en este caso de Economía correspondiente a las enmiendas parciales de los presupuestos y sí me gustaría recordar una cosa para aquellos Grupos que hoy se sienten muy ofendidos porque no son aceptadas sus enmiendas y es lo que vivió mi Grupo en el debate de presupuestos del curso pasado, del año pasado 2016, donde no se nos aceptó ninguna enmienda, cosa que sin embargo en este presupuesto sí se van a aceptar enmiendas de todos los Grupos.

Es más, en Comisión se aceptaron dos enmiendas de mi Grupo que posteriormente en Pleno fueron rechazadas, supongo que el Grupo que las rechazó no fue por inspiración divina ni porque se le apareció ninguna luz mágica que le dijo que tenía que cambiar de postura sino por las cuestiones que todos entendemos que son parte de una negociación de presupuestos.

Dicho lo cual, manifiesto la posición de mi Grupo al respecto de las enmiendas a tratar. Tal y como hicimos en Ponencia, votaremos a favor de la enmienda número 9 del Partido Regionalista, tengo aquí apuntada la 10 aunque luego en la lista no me aparece, también del Partido Regionalista Socialista, no sé si es un error mío o...

Ah no perdón, la 10 del Partido Regionalista Socialista es en la Sección 4, entonces es fallo mío, la 9 del Partido Regionalista Socialista que es la 73, que si no me equivoco es asistencia e informes ambientales, votaremos a favor de ella.

Después nos abstendremos en la número 65, 45 de Podemos, 70 y 71 que son 54, 55 del Partido Popular y en la 84 que es la 30 de Podemos.

Así mismo, y por matizar también nos abstendremos en la 66, 39 de Podemos estando de acuerdo con el objeto, con el trasfondo de la propuesta, que es el atraer talento, tal y como dice la enmienda, que se ha ido al extranjero, sigue haciendo un matiz. Nosotros entendemos que no solamente hay que reducirlo al talento que Cantabria exporta al extranjero, volver a traerlo; sino que entendemos, y eso al menos dentro de lo que es el ámbito de la investigación, en un mundo global no solamente tenemos que hablar de volver a traer el talento que hemos exportado, sino que podemos hablar de traer cualquier tipo de talento, no necesariamente –como digo- en Cantabria podemos ser especialistas en algunos ámbitos y otras partes del mundo, pues ser especialistas en otros. En la forma que los cántabros especialistas en alguna ocasión que se desarrolle en Francia, pueden desarrollar así su carrera y nosotros aprovechamos de los franceses, que sean especialistas en aquello que tengamos nosotros aquí en Cantabria.

Matizadas esas enmiendas sobre la Sección 3, el resto de ellas votaremos en contra. Y sobre la Sección, 16, nos abstendremos en la 287, 213 del PP, votando el resto de ellas en contra.

Con respecto al CIMA, que es la otra Sección que discutimos, también votaremos en contra de las enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Gómez.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra su portavoz, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Negar que la cláusula Hernando no desvirtúa el debate parlamentario; bueno, pues es una concepción muy distinta de lo que debe ser este tipo de debates, tal y como lo planteamos nosotros. Una cuestión es que varíen las posiciones en relación a las enmiendas, a lo largo del debate presupuestario. Y otra cuestión es que ese debate presupuestario no exista ya de primeras por la existencia de una determinada cláusula, pacto, o como usted quiera llamarlo.

En todo caso, desde mi Grupo Parlamentario, no vamos a cejar en el empeño de tratar de convencerles, de tratar de demostrarles algo que para nosotros es absolutamente evidente. Y es la necesidad de incluir las enmiendas que desde Podemos hemos presentado a este presupuesto. Con todas las limitaciones que ya de por sí mismo traía el Presupuesto, por lo que la capacidad de obra también nos ha quedado bastante limitada.

Como recordarán Sus Señorías, este Parlamento aprobó en sede parlamentaria: el fomento de consumo de proximidad y el consumo ecológico en Cantabria. Y es por eso que hemos incluido también esta enmienda no solo en esta Consejería, sino como ustedes saben en todas. Y lo hemos hecho, por un lado, para favorecer el cumplimiento por parte del Gobierno del mandato parlamentario, para favorecer los sistemas locales. Y además para generar una herramienta que favorezca más al cambio de modelo productivo.

En este sentido, y como ya les he dicho, hemos registrado la enmienda 65, en el listado general. Todas las enmiendas a las que voy a hacer referencia, hacen referencia a su número en el listado general, para que no haya confusiones. Y como ustedes también saben, esta enmienda consiste en la creación de una partida específica para ello, dentro del presupuesto de ésta, y como hemos dicho de las demás.

En este sentido, la pregunta es evidente. ¿Se van a posicionar ustedes en contra de algo que ya aprobó el Parlamento por sí mismo y que sin duda va a favorecer no solamente a nuestro medio rural y a nuestros productores y productoras, sino que también va a favorecer una mejora de las garantías sanitaria y a la alimentación de nuestra gente? Y que además va a constituir, sin duda alguna, un granito de arena fundamental en la lucha contra el cambio climático.

Pues al final, este tipo de enmiendas, lo que significan son esto. Es un paso adelante en un consumo ecológico y de proximidad, que no puede generar sino beneficios para Cantabria y para las personas que aquí habitamos. Y que además –vuelvo a repetir– garantizaría el cumplimiento del mandato parlamentario al Gobierno. Y eso, en un sistema de separación de poderes, es una cuestión que nosotros entendemos fundamental.

Por otro lado también hemos presentado la enmienda 66, que como saben ustedes es por valor de dos millones de euros. Cuyo objetivo consiste en desarrollar un programa de apoyo a la contratación de personal investigador. Experiencias que ya hemos visto en Comunidades cercanas a las nuestras. Y que busca que nuestros jóvenes mejor preparados, esos a los que Cantabria y las malas políticas que se han desarrollado entorno a la I+D+i, y entorno al empleo en general, han expulsado de nuestra tierra, por la ausencia de expectativas laborales. Para que esas personas puedan volver a casa, porque les necesitamos y porque ellos y ellas son fundamentales para el desarrollo de nuestra tierra.

De esta manera, la propuesta a este programa servirá también para traer nuevos investigadores de demostrada trayectoria.

Sr. Gómez, esta enmienda no habla solo de retornar a los jóvenes exiliados de Cantabria. Habla también de poder traer otros valores. Obviamente partimos de una premisa y es que se van a primar en todo caso a las personas que hayan realizado el doctorado en Cantabria, porque también es devolver en cierto modo a la tierra la inversión en educación que hemos realizado en ellos y en ellas ¿no?. Tiene sentido que primemos la vuelta de esa inversión que hemos hecho en investigación.

Con esta partida, Señorías, contaríamos con una oferta inicial de diez contratos post doctorales de cinco años para que investigadores de demostrada competencia científica pudieran incorporarse a cualquiera de los centros de investigación acreditados. Y eso, lo que hemos dicho ya, preferiblemente para jóvenes que se hayan doctorado en Cantabria.

Con ello también se contribuiría a reforzar a nuestros grupos de investigación con personal altamente cuantificado que a su vez contribuirían sin duda alguna a la atracción de fondos nacionales, europeos e internacionales, por lo que Señorías esta inversión inicial de dos millones de euros podría ser recuperada con creces en forma de fondos para proyectos captados para Cantabria en procesos de concurrencia competitiva.

Y no me queda otra que recordarles que la inversión de I+D+i de este Gobierno sigue siendo bochornosamente baja y que se sigue manteniendo excesivamente lejos de los objetivos marcados por la Unión Europea. En este sentido se hace fundamental empezar a apostar ya por ese cambio de modelo productivo por la I+D+i y por el retorno de nuestros jóvenes mejor preparados.

En relación a la enmienda 76 como ustedes bien saben, contamos en esta tierra con organizaciones ecologistas que desarrollan no sólo excelentes trabajos a nivel técnico, sino que son la punta de lanza en la defensa del mayor de nuestros patrimonios, que es nuestro medio ambiente. Esta enmienda Señorías, busca ayudarles a desarrollar su trabajo con un fondo de ayuda al tercer sector para que ayude a sufragar esos gastos corrientes de mantenimiento y poder liberarles recursos para seguir haciendo ese trabajo técnico tan importante, tan fundamental para nuestro medio ambiente, tan fundamental tan necesario para nuestra tierra.

En relación a la enmienda 83, como saben ustedes también, ésta hace referencia al compromiso del Gobierno en relación a la recuperación del Consejo de la Mujer de Cantabria como un ente referente en materia de igualdad. Señorías es que si no hacemos una partida específica los compromisos en torno a este Consejo volverían a quedarse en agua de borrajas.



Y si hablamos de igualdad también tenemos que hablar de empleo. Tenemos que hablar de los alarmantes datos de paro entre las mujeres y de la inestabilidad laboral que sufrimos a lo largo de nuestras carreras profesionales y tenemos que hablar de uno de los motivos principales de esta situación que nos agrede a todas, que nos sitúa en situación de clara desventaja. Y es el hecho de la consideración de que nosotras somos contrataciones de riesgo debido a la construcción social que nos sitúa en el rol de cuidadoras, no sólo de nuestros hijos e hijas, sino también de las personas de nuestros mayores y de las personas dependientes.

Y es por ello que hemos propuesto la enmienda 84 por valor de 100.000 euros que consiste en la creación de un sello empresarial pro conciliación cuyo objetivo sea el reconocimiento a las empresas con sede en Cantabria que tengan una organización y una gestión socialmente responsable, que fomenten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de sus trabajadores y trabajadoras y que cuenten con planes de conciliación. Y es que además Señorías, apostar por la igualdad, significa también poner en valor y dar a conocer nuestras aportaciones a la cultura, las aportaciones que las mujeres hemos hecho a la cultura y que tradicionalmente han sido invisibilizadas primando la visibilización de los trabajos y de las aportaciones de los hombres.

Con la enmienda 85 buscamos establecer una línea de financiación de 20.000 euros para que las bibliotecas públicas, que garantice la adquisición de fondos bibliográficos y filmicos cuya producción y o creación haya sido realizada por mujeres de nuestra tierra.

En relación al ICASS y saltando ya de tema, hemos presentado la enmienda 285 que crea una partida para cumplir con la ley de Cantabria y a poyar económicamente la emancipación de los menores tutelados por valor de 60.000 euros. Como ustedes saben no se está garantizando lo que en esta materia se establece a través de la ley. Necesitamos un fondo que ayude a nuestros menores tutelados a que cuando llegan a la mayoría de edad puedan tener una vida lo más autónoma posible y con recursos suficientes. Y volvemos a decir, lo hacemos para que se pueda cumplir lo que establece la ley de Cantabria.

Hemos presentado también la enmienda 288 que incrementa la partida de prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a las personas dependientes. Y la enmienda 289 que aumenta la partida para el Servicio de Ayuda a Domicilio del sistema para la autonomía y atención a las personas dependientes. Y no quiero perder la ocasión en este caso de reivindicar y de poner en valor el trabajo de las mujeres que trabajan en nuestra comunidad con la atención domiciliaria a personas dependientes. Que como ustedes saben y recordarán pasaron de estar contratadas desde el Gobierno a ser precarizadas por empresas contratadas, sufriendo continuos expedientes de regulación, como el que vivieron el año pasado y viviendo continuamente teniendo que defender y reclamar sus derechos y su dignidad laboral.

Como ustedes también sabrán posiblemente desde algunos sindicatos ya se ha hecho llegar a la Directora del ICASS, una necesidad de mediación en este caso, con unas trabajadoras de la empresa que gestiona el área de Laredo, pues en caso de atropellos en materia de legislación laboral que se está cometiendo con ellas.

Con la enmienda 292 buscamos aumentar la partida presupuestaria, destinada al incremento de los programas de prevención de menores en familias de riesgo, subiendo esta dotación hasta los 100.000 euros, asegurando de esta forma los apoyos necesarios a las familias que lo necesiten, para que sus hijos e hijas puedan permanecer en el domicilio familiar y tengan garantizada una atención adecuada.

Y en la misma línea, Señorías, va la enmienda 239, que aumenta 200.000 euros la más que insuficiente partida que destina al plan de lucha contra la pobreza infantil.

Y es que Señorías, la situación de desigualdad y pobreza que sufren muchos menores de esta tierra, nos hace así mismo solicitar la restauración del Observatorio de la Infancia, que como ustedes también saben, consiste en un sistema de información centralizado y compartido, con capacidad para vigilar y hacer seguimiento del bienestar y la calidad de vida de nuestra población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia y promoviendo que se trabajen en red y de manera coordinada y corporativa, con todas las instituciones públicas y privadas que se dedican a la defensa y a la promoción de los derechos de la infancia.

Para ello, Señorías, para restablecer este observatorio, hemos propuesto una enmienda de 290, la enmienda 294 por un valor de 5.000 euros.

Creo que después de la explicación, todos ustedes entenderán más allá de los acuerdos y de las cláusulas que tengan preestablecidas, la necesidad de estas, de que estas enmiendas sean aprobadas, garantizando por un lado una mejora en materia de igualdad y de visibilidad de las mujeres, una aportación a las cuestiones relativas a la conciliación y al poner fin de alguna manera a la desventaja que sufrimos las mujeres en el ámbito del empleo.

Nos preocupamos por la atención domiciliaria y la atención a la dependencia, hablamos de nuestros menores, hablamos de investigación, Señorías no tendría sentido que nuestras enmiendas no se aprobasen.

Y en relación a las enmiendas preparadas, presentadas por el resto de los Grupos, simplemente decirles que vamos a mantener nuestras posiciones de la Ponencia y que vamos a votar lo siguiente, obviamente vamos a votar a todas las nuestras a favor y en relación a las suyas votaremos a favor de las enmiendas con número general 68, 69, 70, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 82 y 295; en contra de las enmiendas con número general 67, 71, 73, 81, 87, 283, 284, 287, 290 y 291 y mantendremos nuestra abstención, por ahora, a la enmienda 303.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ordóñez.

Tiempo del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Bueno, voy a dar el sentido del voto, el cual mantenemos igual que dijimos en la Ponencia, votando a favor la enmienda número general 73, de la Sección 3 y la Sección 1, la del CIMA, la número 303, en número general; en las demás votaremos en contra.

Y como es una sección, un apartado amplio voy a ir directamente a hablar de las enmiendas, que he intentado agrupar por áreas y por temas para llevar un discurso correlativo y no estar saltando de una enmienda a otra.

He agrupado las enmiendas del Partido Socialista, de la 67 a la 72, que después de leerla cabe destacar dos aspectos en estas enmiendas

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ¿De socialistas?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...del Partido Popular perdón, perdón, del Partido Popular.

Las enmiendas 67 a 72 del Partido Popular, que son, que quiero destacar dos aspectos de la lectura de estas enmiendas presentadas, tanto, tanto reclamar desde el Partido Popular la transparencia de este Gobierno, hace más de un año y medio que las competencias en esta área las tiene Educación, cada Consejería tiene asignada sus competencias, con lo cual no entendemos este empeño de querer marcarle al Gobierno las áreas o articular las áreas de dichas competencias.

Pero hay otra cosa que nos ha llamado la atención, que va más al meollo de la cuestión, que es presentar unas enmiendas que aumentan el déficit y un desequilibrio presupuestario. Como es habitual contradicen su propio discurso, porque nos sorprende que las enmiendas que ustedes mismos presenten a estas alturas contradigan al planteamiento que su Portavoz en los presupuestos Cristina Mazas, ha reclamado a este Gobierno y al resto de parlamentarios y es que no se pueda aumentar el déficit y estas enmiendas con estas altas y bajas aumentan el déficit y el desequilibrio presupuestario.

Enmiendas 83, 84, 85 y 86 del Grupo Parlamentario Podemos. La que más nos ha llamado la atención entre comillas lo que nos ha llamado la atención porque nos la esperábamos es la obsesión que ustedes tienen con SODERCAN, solo así se entiende que resten dos millones a la Sociedad Regional de Desarrollo de Cantabria que es la que tiene que impulsar el cambio de modelo productivo, que curiosamente también Podemos pide ese cambio de modelo productivo, pero parece ser que con la boca pequeña, y con la excusa de destinarlos al apoyo a la investigación, apoyo a la investigación que está reflejado en la partida 030332274301 con 1.176.200 euros o lo que viene siendo el programa de la Universidad de Cantabria, opero no solo esto también se prevé incorporar investigadores con una trayectoria destacada en centros de I+D a través de la convocatoria de programas de Ramón Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio, competente para su posterior incorporación al sistema español ciencia, tecnología e innovación.

La enmienda de Podemos que hace referencia al Consejo de la Mujer, el Partido Socialista durante la pasada Legislatura reiteró hasta la saciedad en sede parlamentaria que eliminar el Consejo de la Mujer era una medida ideológica y que no correspondía al ahorro económico y uno de los compromisos electorales que se puso por parte de los Socialista encima de la mesa es que recuperaríamos los espacios de participación, el CES, el Consejo de la Juventud y el Consejo de la Mujer, pero que no tenía que tener costo alguno.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos que sume a esta propuesta Socialista y les aseguro que será posible sin aportación económica añadida.

Respecto a la enmienda 85, la adquisición de fondos bibliográficos, no vemos que quepa en esta sección, ahora sí le digo también le han presentado ustedes en la Consejería de Educación y ahí estamos estudiando la posibilidad de aceptarle esta enmienda en la Consejería de Educación.

La enmienda 65, lo del consumo de proximidad al que ha hecho referencia, que es cierto que se aprobó en una PNL, pero no lo vemos que encaje en la Sección 03 de este presupuesto.

Las enmiendas 81 y 82 del Partido Popular, que se hacen a la Dirección General de Urbanismo, nos hacen retrotraer a las épocas pasadas del Partido Popular donde castiga a los municipios dejándoles sin instrumentos para llevar a cabo sus planeamientos urbanísticos, porque ustedes saben que las dos enmiendas que proponen lo que hacen es ponerles obstáculos insalvables a los ayuntamientos pequeños para que puedan desarrollar sus competencias urbanísticas con el apoyo técnico que requieren por parte de la Dirección General.

Las enmiendas 86 y 87 del Partido Popular, bueno, éstas son unas enmiendas totalmente ideológicas del Partido Popular. Como ya hemos dicho muchas veces la crisis fue una excusa para poner un modelo ideológico, ustedes aplicaron el criterio de la beneficencia en la política social mientras que los Socialistas creemos que es un derecho de ciudadanía y es lo que está haciendo este Gobierno. Por eso la pasada legislatura ustedes desmantelaron todo el proceso de la Dirección General de Políticas Sociales.

No tuvieron en cuenta la necesidad de una Dirección General de Políticas Sociales, una dirección que planifique, coordine y evalúe las actuaciones en materia de política social y de los servicios sociales entre las que las políticas de infancia, familia y dependencia y de mayores y de discapacidad, y de emergencia social o que elabore y desarrolle la normativa en materia de política social y servicios sociales ya referidas anteriormente.

La autorización, requisito, inspección, régimen sancionador de entidades, centros de servicios sociales, o lo que supone la garantía de una adecuada atención a las personas dependientes, la acreditación de los centros sociales, la elaboración de programas de mejora de calidad. Creo que estas funciones están suficientemente y son suficientemente importantes para no pretender desmantelar la Dirección General como lo que ustedes pretenden a través de estas dos enmiendas. No se entiende que pretendan atender la emergencia social sin un plan coordinado, sin un equipo que lo impulse, sin unos servicios sociales que lo impulsen, sin un plan estratégico que lo oriente, sin una estrategia frente al cambio demográfico sin la fijación de los objetivos claros ni la mejora de la situación de la infancia de Cantabria, sin la puesta en marcha de proyectos de prevención ni el desarrollo de los convenios de incorporación social para apoyar a las personas que cobran la renta social básica, sin un equipo que los ponga en marcha ni la implantación de un nuevo modelo de atención centrada en las personas dependientes, sin un equipo que haya elaborado una normativa y la puesta en marcha de una estrategia de atención integral y sanitaria.

Y sabemos perfectamente que durante la pasada legislatura ustedes no desarrollaron ninguna de estas funciones que he mencionado anteriormente, se limitaron a gestionar los servicios sociales desde el inmovilismo y desde los recortes. No planificaron, no evaluaron, no innovaron, no impulsaron políticas sociales transversales. Ha sido el periodo más negro de la política social en los últimos 20 años de Cantabria.

Entendemos que desde el concepto que ustedes tienen de la política social, es imposible que compartan la existencia de la Dirección General de Política Social, pero no vamos a aceptar estas enmiendas porque sabemos perfectamente hacia dónde queremos llevar las políticas sociales.

La enmienda 76 de Podemos, en la que hace referencia a la ayuda a las ONG, decirle que existen encima, ya existen diversos programas para financiar las actividades de las ONG, tanto de una forma de transferencia como en el capítulo de inversiones. Y este año se ha aumentado en un 50 por ciento esas ayudas a las ONG ecologistas.

La enmienda 74 a la 80 del Partido Popular y la 82 del Partido Popular. Respecto a la enmienda 74 vuelven a aparecer esta tendencia suya de mezclar competencias. La limpieza de las playas es competencia municipal pero ustedes quieren seguir dejando encima de la mesa que es una competencia del Gobierno y para más INRI lo que quieren es que se quite o se detraiga esa cantidad de la cloración del agua de las EDA. Nos parece curioso que quieran tocar el suministro público de agua, el cloro del suministro público de agua de toda Cantabria, en beneficio de la limpieza de las playas.

La Sección 16, paso a la Sección 16 y las enmiendas de Podemos de la 292 a la 294. La enmienda 292 del Grupo Parlamentario Podemos nos preocupa en cuanto a que pretenden con esta enmienda eliminar la licitación del punto de encuentro familiar de la zona occidental, que creemos que es absolutamente necesario para evitar los costosos traslados que tienen que realizar las familias a los puntos de encuentro.

Y nos ha llamado la atención que ustedes detraigan ese dinero de la licitación del encuentro familiar en la zona occidental, que por cierto es la suya Sra. Ordóñez.

La 293, pues bueno nos parece de una demagogia total, porque Podemos ha estado sentada o sentados varios miembros de Podemos han estado sentados al lado mío en las jornadas de trabajo previas a la aprobación del Plan de Emergencia Social, que aborda de manera transversal la lucha contra la pobreza y exclusión, y como es obvio y con mayor ahínco la pobreza infantil.

Y a estas alturas ya no sé si es que no se enteran o no se quieren enterar, Sra. Ordóñez, porque desmontaría su discurso y dejaría al descubierto que su único argumento en esta materia es atacar a la vicepresidenta.

Esta partida tiene un fin específico, a la que usted se refiere en esta enmienda tiene un fin específico y es exclusivamente los convenios de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y Cantabria Acoge, Cruz Roja Española, la Plataforma de Asociaciones Gitanas Romanés y Nuevo Futuro.

Y reincide además en dejar también a la zona occidental sin ese punto de encuentro, porque es la partida de la que usted detrae el dinero.

La enmienda 294 le voy a dar una buena noticia Sra. Ordóñez, porque no es necesario dotarla económicamente, porque no necesitamos un Observatorio de Infancia. Porque este Gobierno a través del Plan de Emergencia, que usted debería conocer, ya que ha puesto en marcha instrumentos para ejercer de manera práctica todas las actividades que tuvieran que tener incluida un Observatorio de Infancia.

Porque usted sabrá porque lo tiene que saber porque se ha desarrollado durante el año 2016, que se ha puesto en marcha una red centinela contra la pobreza infantil integrada por los técnicos de Educación, de Sanidad, de Política Sociales y que tiene por objetivo dar respuesta rápida a todas las situaciones que puedan producir especialmente en los casos de malnutrición infantil.

Además se ha puesto en marcha el Plan de Atención Integral de las Familias, de carácter preventivo, con enfoque comunitario, con trabajo en red que pretende trabajar con las familias, los niños adolescentes y los profesionales de la Sanidad, la Educación, la Cultura, los Servicios Sociales y todas las entidades sociales y Administraciones Locales, para apoyar a las familias en la crianza de sus hijos, evitando la cronificación y agravamiento de los problemas de la infancia.

Nuestro compromiso, o el compromiso de este Gobierno con la infancia es serio y conlleva no solo la mejora de los servicios de protección a la infancia, sino la mejora del acceso a los comedores escolares, al material y libros curriculares, a las becas para minimizar la desigualdad que genera desde la escuela. Así como la puesta en marcha de nuevos programas en la participación de detección y definición de problemas que puedan afectar a los menores. De hecho, UNICEF ha reconocido la sensibilidad que este Gobierno está teniendo con la pobreza infantil.

Respecto a la enmienda 288, Sra. Ordóñez; me ha costado, porque la he tenido que leer varias veces. Porque me ha asombrado que después de repetir usted hasta la saciedad en el borrador, cuando se trajo el borrador de Presupuestos 2017, que planteaban unos recortes de casi un 25 por ciento de las prestaciones de dependencia, que ustedes dijeron por activa y por pasiva, proponga ahora enmendar el supuesto recorte que usted decía, con una subida de 0,69 por ciento respecto a lo que hemos presupuestado desde el Gobierno. Un 0,69. Ya le digo que nos hemos tenido que leer la enmienda varias veces, porque no nos lo podíamos creer.

Esto revela dos situaciones. La primera, que ustedes por fin han leído las cifras del Presupuesto y la ejecución de dicha partida. Y para su disgusto han comprobado que hemos presupuestado un millón de euros por encima de lo ejecutado de 2016.

Y en segundo, revela –y esto es más grave Señoría- que a ustedes no les preocupa generar alarma social innecesaria en la población dependiente, con el único fin de obtener réditos políticos.

Exactamente, lo mismo que sucede con la enmienda 289. Que pretenden ustedes aquí únicamente cubrir el expediente.

Ya que ustedes han hablado frívolamente de los recortes en dependencia, por parte de este Gobierno, que como se demuestra en este presupuesto no son reales.

La enmienda 285, vuelve a demostrar su desconocimiento al presupuesto. Ya que se está prestando apoyo a la emancipación de los jóvenes tutelados. Y ese apoyo no es solamente económico como ustedes plantean, sino que también tiene un enfoque integral que abarca desde la permanencia en los propios centros de acogimiento residencial, a la permanencia en las familias de acogimiento, el programa de Familias y demás.

En cuyo caso se concede al joven, ayudas por el mismo importe que se daban en el concepto de ayuda acogimiento, con el compromiso de destinarlas a cubrir las necesidades básicas.

Respecto a la 286, como su propio nombre indica, está destinada al Consejo de la Juventud, que no está dentro de esta Sección. Con lo cual, no viene a lugar.

La enmienda 283, 284, 287, 290, 291 y 295 del Partido Popular. La enmienda 283 y la enmienda 295, se enmiendan unas a otras. O una enmienda a la 295, la 295 a la 283. Pero aclárense, porque durante el 2016, se aumentó la

financiación en estas partidas, en los Ayuntamientos de Piélagos, Camargo, Santoña, Castro Urdiales, Santa Cruz de Bezana. Lo que se tradujo en seis nuevos profesionales.

Y este año incluirá a los profesionales financiados en el 2016, y las propuestas realizadas por los diferentes ayuntamientos. Para el próximo año se ampliará: un auxiliar administrativo de Servicios Sociales de Atención Primaria; 14, formados por la Agrupación en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, Anievas, Arenas de Iguña, Cieza y Molledo.

En resumen, para este ejercicio estaremos financiando un total de 164 profesionales. 132 técnicos de Grado Medio; 26 auxiliares y 6 Técnicos Superiores.

Y por último, indicarles que desde el 2012 al 2015, Sres. del Partido Popular, ustedes incrementaron la cuantía en el plan concertado, con una media de 0,33 por ciento. Mientras que este Gobierno, desde el 2016 ya ha incrementado un 4,5 por ciento.

Ahora, la enmienda 284, que creo que ustedes tienen que ponerse de acuerdo con su homólogo en Madrid, con el Sr. Montoro. Porque él fue quien redactó la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Que dice: que corresponde a los municipios de más de 20.000 habitantes, la atención inmediata de las personas en situación de riesgo y exclusión social.

Estamos, por tanto, ante una competencia propia del Ayuntamiento de Santander. Se lo dijimos el año pasado, porque presentaron esta misma enmienda y se lo volvemos a decir este año.

Ustedes, por cierto, reclaman que el Gobierno les ayude en el Centro Princesa Leticia, pero luego desde el equipo de Gobierno del Partido Popular del ayuntamiento de Santander no quiere suscribirse al fondo de suministros básicos durante el 2016, que creemos que es un modelo más ajustado a lo que debe ser un planteamiento personalizado con la lucha contra la exclusión.

La 290 y la 291. Mire que ustedes son incidentes, como he dicho antes es más una mera componenda ideológica más que práctica porque escuchar en la Comisión de Economía hace pasados días a la Sra. Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Terminó, un segundo.

A la Sra. Sáenz de Buruaga en la Comisión de Economía en la presentación de los presupuestos, decir que se había bajado lo que se presupuestaba en dependencia y ahora ustedes presentan dos enmiendas que lo que hace es bajar un millón y medio de euros presupuestados en dependencia, pues mire usted, no lo entendemos, pero, es por, señorías, que hemos dicho por activa y por pasiva que no se van a recortar en las partidas de dependencia, y la 215 al igual que la 291 dejaría con partida presupuestaria insuficiente a la partida de dependencia, y creo que no me he olvidado nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

Tiempo del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. José Miguel Fernández, perdón.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sr. Presidente y buenos días Señorías.

En primer término quería hacer alguna observación a lo que se va escuchando a lo largo de este debate en Comisión, de que no existe debate, de que se coarta el debate. Yo creo que desde el momento que estamos aquí existe el debate ¿no?. Cada uno defendiendo lo que considera mejor para los intereses de los ciudadanos de Cantabria que creo que en eso coincidimos todos, cada uno en nuestro planteamiento, creo que lo hacemos pensando en los ciudadanos y así debería de ser y serán luego las votaciones de cada uno de los Grupos los que decidirá cuáles salen adelante y cuáles no.

Por tanto estas son las reglas que nos hemos dictado y este es el sistema parlamentario. Y con respecto a la cláusula Hernando, a mí la única cláusula que me asusta y que crea daño a los ciudadanos es la cláusula suelo, las demás, pues no sé, ni conocía su existencia.

Dicho esto, entrando en lo que es la materia que a mí me corresponde, dado que vamos a repartir el tiempo entre Rosa, Matilde y yo, el tema de Universidades, Investigación y Medioambiente y Urbanismo queremos señalar que por parte del Grupo Parlamentario Regionalista la dotación presupuestaria para los distintos capítulos de este Presupuesto 2017, entendemos que están suficientemente dotados económicamente.

Además creemos que el Gobierno cumple los objetivos marcados para esta legislatura en estas materias, haciendo un especial esfuerzo en lo relacionado con las obras de abastecimiento y saneamiento.

Con lo relacionado con el desarrollo urbanístico de los ayuntamientos y sus planes generales así como una especial atención hacia las ayudas por las sentencias de derribo sin olvidarnos de las encomiendas de gestión y actividades de las empresas públicas como MARE o el propio CIMA.

Por consiguiente apoyar las enmiendas presentadas por parte de los Grupos Popular y Podemos no contribuye a la mejora del presupuesto en esta materia, al contrario, supondría un desajuste en el objetivo de estabilidad presupuestaria así como la merma de la capacidad de gestión para atender obras hidráulicas y saneamiento con la mejor atención de los gastos energéticos de los planes hidráulicos, los convenios de MARE o los abastecimientos de agua Cantabria.

Nos ha llamado también la atención la presentación de determinadas enmiendas por parte del Grupo Popular que serían más propias de la Consejería de Educación Cultura y Deporte como puede ser el observatorio de música, materiales curriculares, por lo que tenemos que rechazar su inclusión en este departamento.

Por último señalar que el Gobierno apuesta claramente por la Universidad y la investigación como motores económicos de nuestra región y eso se hace visible en este Presupuesto, por lo que entendemos que para este ejercicio 2017 están suficientemente dotadas las partidas aquí presentadas y apoyar sus enmiendas no serviría para mejorar estos departamentos sin desajustar otros. Además se da la circunstancia de que algunas están mal planteadas o en el capítulo que no es correcto.

Sí que apoyaremos las enmiendas que ha presentado el Grupo Regionalista y Socialista.

Muchas gracias y cedo la palabra a mi compañera Rosa.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Portavoz D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOIBRO: Muchas gracias Presidente.

Voy a referirme a las enmiendas de la Sección 16 del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, pero antes quiero señalar que precisamente el ICASS este año va a gestionar un 1,5 más de presupuesto acumulando un crecimiento de 4,2 por ciento en dos ejercicios que es bastante más que en toda la Legislatura del Partido Popular y este año con una inversión de 214 millones de euros para cumplir el compromiso de Legislatura que tiene este Gobierno que es reconstruir el estado de bienestar.

Me parece que es muy importante destacar este hecho, porque las enmiendas presentadas en nada ayudan a alcanzar ese objetivo y desde luego en ningún caso justifican las cáusticas críticas en la valoración de estas cuentas que hemos podido escuchar a lo largo de toda la tramitación del presupuesto por los Grupos enmendantes.

Voy a empezar por el programa 231 A y voy a referirme primero a las enmiendas del Grupo Podemos, la de la emancipación de jóvenes tutelados y del Consejo de la Juventud ya se ha dicho aquí, pero lo cierto es que no tiene ninguna razón de ser. Las ayudas económicas a estos jóvenes están recogidas en el presupuesto del programa de atención a la infancia y adolescencia dentro de las prestaciones de prevención y protección con una cuantía de 382.000 euros que se ha visto incrementada con respecto a la anterior Legislatura y además se hace con un nuevo enfoque que es combinando los recursos residenciales y los familiares.

Y lo mismo sucede con el Consejo de la Juventud que es una cuenta con una partida propia de 30.000 euros en el programa correspondiente de la Dirección General para este año que se prevé su recuperación y el comienzo de una nueva andadura, de un nuevo órgano que nunca y quiero decirlo aquí debió ser suprimido.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular pues un poco reiteran el camino de las del año pasado, insisten en reclamar desde la oposición lo que no defendieron ni promovieron desde un Gobierno de mayoría absoluta. En el caso de los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, los efectos de los recortes fueron palmarios, los seguimos padeciendo hoy, seguimos padeciendo esa desinversión y el olvido al que sometieron a esos servicios el Partido Popular.

Poco o nada creíble por lo tanto su preocupación por los fondos destinados a los equipos profesionales de atención primaria, tampoco creíble su enmienda como reales fueron las protestas del personal los cuatro años en que tuvo la responsabilidad de gestión de la política social este partido.

Hasta la fecha se han destinado más fondos al plan concertado con los ayuntamientos que el Partido Popular durante todo su mandato, por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda que además de incoherente es absolutamente demagógica.

Y en cuanto al concierto del Centro Princesa Letizia, pues otra vez intenta derivar al Gobierno la atención de las personas en riesgo de exclusión social que por ley es una competencia propia del Ayuntamiento de Santander. Desde luego autonomía municipal de la que reniegan en este caso pero a la que se agarran cuando las viene a ustedes bien, pues les voy a poner un ejemplo, cuando se trata de gestionar el fondo de emergencia social del Gobierno, ahí lo de la autonomía municipal parece que no lo tienen tan claro.

Los compañeros suyos del ayuntamiento han sido incapaces de ejercitar su fondo o de ejecutar perdón, su Fondo de Emergencia Social, este año con 875.000 euros por los remanentes que no gastaron en 2016 y de los que según la intervención han gastado una mínima parte dejando prácticamente intacta la dotación, no pidan ustedes a este Gobierno lo que ustedes son incapaces de gestionar.

Y en cuanto a la enmienda de eliminación de barreras arquitectónicas vía de transferencia de capital a los ayuntamientos, nos piden un aumento de 100.000 euros de una partida de 300.000 que está ajustada a la realidad de la ejecución del gasto, pero se les olvida comentar que el Partido Popular presupuestaba 400.000 para esa partida pero no ejecutaba nada más que la mitad, nunca la ejecutaron, miren la cuenta.

El programa 231B de promoción de la autonomía personal y a la atención a la dependencia, también se han presentado cuatro enmiendas, dos de Podemos y dos del Partido Popular. Empiezo otra vez por las de Podemos que proponen incrementar las partidas de prestación de la dependencia y del servicio de ayuda a domicilio. En el caso de las primeras hay que decir que se han presupuestado para garantizar la cobertura de estas prestaciones y corroborar el compromiso del Gobierno de reconstruir paulatinamente el sistema de atención a la dependencia tras años de recortes del Partido Popular.

Para mejorar la atención de las personas que solicitan algún servicio, una prestación, se dirigen este año los 21,8 millones de la partida adaptada a la realidad de la demanda individual del beneficiario pero en todo caso su enmienda no les deja en muy buen lugar porque no alcanzan ni con mucho la merma de presupuesto que denunciaban.

Y en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, la partida está ajustada al precio máximo de los contratos con las empresas adjudicatarias, 8,5 millones de euros y a la realidad del gasto conforme a lo que señalan las cifras de ejecución presupuestario por lo tanto no es necesario aumentar la partida como nos pide también la enmienda Popular.

Y desde luego mucho valor, mucho valor hay que tener para presentar esta enmienda de ayuda a domicilio por el Partido Popular con lo que ha llovido durante su legislatura.

La Consejera, la ex Consejera, relató, sin que se le alterase el gesto, el grueso de los recortes que practicaron a este Servicio y la aplicación del repago que impidió su acceso a muchas personas que lo necesitaban. Tan solo en 2013 le restaron más de dos millones de euros a esta partida, de 8,4 millones que teníamos en 2011, pasamos a 6,3. Y terminamos la legislatura con un incremento mínimo en el 6,4 millones para esta partida cuya partida quieren ahora implementar.

Y en cuanto a los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención a la dependencia, pues tampoco tiene razón de ser porque nunca la crearon bajo este concepto bajo su mandato y desde luego poco les importó la prevención de la dependencia cuando establecieron la moratoria hasta 2015 para las personas con menor grado de dependencia.

Y tampoco le ocupó mucho la promoción de la vida autónoma, porque le restaban dinero a la partida con modificaciones presupuestarias a primeros de año y nunca la ejecutaban al completo.

Y por último paso a referirme a las enmiendas del programa de infancia y adolescencia. Las enmiendas de Podemos sobre el programa de socialización de menores para los convenios con las entidades se ha dotado, ajustando a la realidad de los proyectos que se desarrollan en esta materia. Y uno de los convenios se ha transformado y su cuantía, 368.000 euros, se gestiona desde el concepto de estancias concertadas en centros de menores, por lo tanto no consideramos necesario admitir la enmienda.

Y en cuanto al Observatorio pues no necesitamos nuevos órganos para llevar a efecto una política de atención a la infancia, que consta de una estructura de acción integral, articulada en red y un grupo de trabajo que se acomoda a la estrategia preventiva a favor de los menores en riesgo de desprotección social, con una dotación económica y guiada por un modelo de atención que sitúa el interés del menor en el centro de las acciones.

Respecto de la pobreza infantil y aquí también enlace con la enmienda del Partido Popular, decirles que ha sido y es una de las grandes prioridades de este Gobierno desde su toma de posesión. Existe ya un grupo de trabajo configurado de manera específica para atender esa pobreza, se destinan recursos no solamente a través de estos convenios que atienden la partida que pretenden aumentar, sino también desde el Plan de Emergencia Social, ese que nunca

presupuestó ni puso en marcha el Partido Popular, sino que articuló y dotó este Gobierno; y por supuesto desde el Fondo de Suministros Básicos concertado con los ayuntamientos.

Como digo, toda una estrategia de acción que no se ciñe a una sola partida por más que se empeñen con sus enmiendas en manifestar lo contrario.

Y por mi parte nada más, le cedo la palabra a mi compañera Matilde.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días, gracias Presidente.

Bueno, antes de comenzar con las enmiendas quiero destacar, voy a hablar del Programa de Igualdad y Fomento de Natalidad -que no lo he dicho-. Quiero destacar la apuesta de este Gobierno por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y creo que lo ha demostrado, lo está demostrando en las cuentas de este presupuesto, tanto como del anterior.

Y destacar la reducción de los gastos corrientes casi un 75 por ciento y el aumento de los fondos para Programas de Igualdad en Entidades Locales, así como el aumento de los fondos para ver si se termina de una vez con esa lacra, que es la violencia machista.

También tengo que destacar y siempre lo digo, que además de los fondos económicos que se puedan prever, en cualquier presupuesto es importantísimo el cambiar mentalidades; sin ese cambio de mentalidades es muy difícil que se llegue a la igualdad.

Creo que este Gobierno en ese sentido va por buen camino. Y va por buen camino y además me lo están demostrando los Grupos Parlamentarios al presentar, en el caso del Partido Popular ninguna enmienda a esta Sección, y el Grupo Podemos ha presentado tres. Pero bueno.

Voy a entrar de lleno ahora con las enmiendas..., no sé qué tiempo tengo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro minutos (...)

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno, el Grupo Podemos ha presentado tres enmiendas todas ellas de nueva creación de concepto presupuestario, destinadas en concreto a la creación del Consejo de la Mujer, de un sello de calidad para conciliación para las empresas, y para la adquisición de fondos bibliográficos y filmicos realizados por mujeres.

No vamos a admitir las enmiendas y no por no estar de acuerdo con ellas, por supuesto que no. Desde luego el Consejo de la Mujer es algo que nosotros hemos reivindicado largamente desde que se suspendió, sí, siempre lo hemos reivindicado además creemos que nunca debió suprimirse, lo mismo que el Consejo de la Juventud y que el CES. Y de hecho está contemplado además si usted ha visto que hay un borrador de proyecto de Ley de Igualdad, está contemplado ahí y además me consta que este Gobierno está comprometido en crear ese Consejo de la Mujer.

En cuanto a la segunda enmienda, el sobre el sello de calidad por conciliación, bueno, pues me parece bien que se diga que las empresas que hagan conciliación que se les ponga un sello, pero creo que más importante que todo esto, creo que mucho más importante que esto, ehhhh, creo que mucho más importante que todo esto es promover planes para que esas empresas, ehhh, promuevan la conciliación.

Y les recuerdo también que en la Ley de Igualdad, ya sabe que ahora mismo según la ley, las empresas que tienen más de 250 trabajadores es obligatorio, pero las menores no.

Y en cuanto a la Ley de Igualdad, si usted ve el borrador que está en periodo de alegaciones y pueden presentarlas, creo que hasta no sé que día de marzo, pues yo creo que ese es el objetivo que tiene este Gobierno.

La última enmienda, que es la 85 general, por así decirlo, que es la Ley de Financiación, creo que esta enmienda debería haberse presentado en Cultura, que también presenta otra en Cultura. Y que aquí, creo que no tendría mucha cabida en este programa, creo que tiene más cabida en Cultura y desde luego, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero aquí la vamos a rechazar por ese sentido, por esa razón.

El Partido Popular, y voy al programa del Fomento de la Natalidad, que es, que presenta dos enmiendas, ya que a la Sección..., al programa de Mujer no ha presentado ninguna, con lo cual me parece estupendo que esté totalmente de acuerdo con lo que hace el Gobierno en materia de igualdad.

El fomento de la natalidad ha presentado dos enmiendas, y me resulta la verdad curioso y chocante que presente el Partido Popular estas dos enmiendas. Se lo dije el año pasado y es que me parece de un cinismo algo fuera de serie.

Y mire, no voy a hablar del pasado, no voy a hablar de que en 2011, el último presupuesto del PRC-PSOE había más de 14 millones para el fomento de la natalidad y el PP lo redujo casi a la nada.

No voy a hablarles de los grandes titulares, con su falso plan de la maternidad, que nunca llegó a este Parlamento, porque solamente eran fuegos de artificio y propaganda electoral, presentado el último presupuesto y con una dotación muy parecida a la que hoy tiene el fomento de la natalidad.

Ni voy a hablar de aquello que decía entonces la responsable de Igualdad, que por dar 100 euros a las madres se fomentaba la natalidad, que es lo que decía la exconsejera Leticia Rodríguez.

Lo que sí quiero decirle es que las familias se les ayuda no recortándoles en Educación, no recortándoles en Sanidad, en los comedores escolares, en las becas que el Ministerio, el Ministerio del Partido Popular aún no ha abonado, en el material escolar.

Que se les ayuda fomentando el empleo de las mujeres y reduciendo la brecha salarial, y un largo etcétera, que es lo que está intentando hacer este Gobierno.

Porque desde luego lo que no fomenta ni la igualdad de oportunidades lo que está haciendo ahora mismo -y no hablo del pasado sino de la actualidad-, el Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, como eliminar las ayudas para impulsar la igualdad de oportunidades en las pymes, las ayudas a la conciliación y reducir la brecha salarial, para -según Montoro- ahorrar en esto un millón de euros en las mujeres.

O suprimir las subvenciones a las Universidades para la formación de igualdad, que es lo que han hecho ahora mismo.

Por lo tanto, no vamos a aceptar sus enmiendas, en primer lugar porque no son ni creíbles ni coherentes. Y además no podemos admitirlas, porque es curioso que las bajas las detraen, hablando de política social, de familias, de infancia, las detraen precisamente de los fondos destinados para programas de emergencia social para familias, para menores, para dependencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a intervenir en nombre de mi Grupo Parlamentario en las enmiendas de las políticas sociales y la mujer que hemos realizado desde el Partido Popular, ya que la Portavoz habitual de esta Comisión, mi compañera M.^a José Sáenz de Buruaga no puede acompañarnos hoy.

Creo a ninguno de ustedes ha podido coger por sorpresa ninguna de las enmiendas que hemos presentado en esta área, porque todos son conocedores de las deficiencias que el Partido Popular explicó el pasado 13 de enero que tenía este presupuesto.

Y es que no dejan estas enmiendas de demostrar que los compromisos que acompañan el discurso de la Consejera no están introducidos en los presupuestos y son solo eso, discursos, eslóganes y palabrería que se lleva el viento en el mismo momento que este presupuesto sale por la puerta de este Parlamento.

Pero no seremos nosotros cooperadores necesarios, allá aquellos que han pedido unas cosas y en el presupuesto aparece lo contrario, allá aquellos que se cogen la bandera de lo social, para enterrar bandera y mástil en cuento tienen oportunidad.

Nosotros vamos a seguir luchando y trabajando por y para las personas, como hicimos en el Gobierno, cuando tuvimos responsabilidad, como lo hemos hecho siempre que hemos estado en la oposición y como lo hemos demostrado en estos dos años de la novena legislatura.

Vamos a trabajar por las personas, por su dignidad, por su prestigio y por sus derechos. Y vamos a ir en contra de aquellos que utilizan a las personas solo para vender su imagen personal.

Y sí Señorías, para hacer todo esto hay que trabajar, hacerlo y mucho y eso es lo que hemos hecho con las enmiendas. Una difícil labor de enmendar un presupuesto que a pesar del discurso de la Consejera y del que han hecho ustedes hoy aquí es de marcado carácter continuista. Se lo dijimos en la Comisión del día 13. Y en segundo lugar, porque este presupuesto es una clara muestra de la intención de este Gobierno y de los Grupos que lo apoyan, también de Ciudadanos, restar peso específico a las políticas y servicios sociales en el conjunto global del presupuesto de Cantabria.

Hemos presentando un total de ocho enmiendas que suman casi 2,7 millones de euros y que les paso a detallar conforme a la siguiente estructura.

En primer lugar, las enmiendas 86 y 87 que efectivamente pretenden incrementar en la modesta suma de 250.000 euros las ayudas a las madres. Y es que el programa de fomento de la natalidad que hay que oír aquí cada cosa aquí a la Sra. Ruiz, sufre una aminoración de un cinco por ciento que sumado al que ya sufrió en el año 2016 de un siete por ciento, acumula un saldo negativo que queremos recuperar.

Y lo hacemos con esta enmienda aumentando hasta 1.800.000 las ayudas directas y 100.000 euros las destinadas a instituciones sin ánimo de lucro para apoyo a las madres integrantes de familias numerosas por nacimiento o adopción múltiple o por hijos menores de tres años para madres de población de menos de 2.000 habitantes y madres con hijos menores en situación de vulnerabilidad social. Ustedes venden que mejoran las ayudas a las madres pero sus presupuestos dicen que no que lo reducen más, las proponemos por tanto incrementar 250.000 euros.

En cuanto a las enmiendas de Podemos mantenemos nuestro voto favorable al sello empresarial proconciliación en la empresa 84 y diremos no a la 83 y 85 porque entendemos que la política cultural también tiene que ser una política transversal y no podemos introducirlo aquí.

Otro segundo bloque de enmiendas que hemos presentando son la 283, 284 y 287 general presentadas por nuestro Grupo y que quiero detallarles. Son enmiendas ya a la sección del organismo autónomo ICASS y que la suma total de las tres es por un importe de 765.000 euros. Ya sabemos que son enmiendas que no son nuevas pero que sí encajan en el discurso que hemos mantenido en la comparecencia en esta misma Comisión con la Consejera, y lo que es más importante, ponen de manifiesto la falta de compromiso del presupuesto y por lo tanto de este Gobierno con la protección social.

Porque el aumento de la protección social no se puede vender como innovación y en políticas nuevas de inclusión de nuevas medidas sino más bien lo contrario, en la desaparición de alguna de las ya existentes como el fondo de solidaridad y la congelación y la desdotación de partidas presupuestarias que no responden a la devolución normal de competencias de otras administraciones como son las propias entidades locales. Y me estoy refiriendo a los servicios sociales de atención primaria compuestos por esos numerosísimos profesionales que han visto que durante esta legislatura solo se les ha dado más carga de trabajo. Más informes, más decisiones pero nunca más recursos económicos para hacer frente a dicha carga adicional de trabajo.

Por lo tanto, es una enmienda que no sorprende porque coincide con nuestro discurso, coincide con las alegaciones que el PP realizó al Plan de Emergencia Social y porque también responde a las demandas que los ayuntamientos, mancomunidades y los propios profesionales realizan. Reforzar los equipos multidisciplinares de los Servicios Sociales de Atención Primaria para afrontar la mayor carga de trabajo que se les ha impuesto y atender de forma adecuada la demanda actual.

Y es que es muy triste ver como el incremento en este programa de protección social se experimenta como han dicho los Portavoces del PRC-PSOE en la dotación de la renta social básica y a pesar de ustedes sigue siendo insuficiente, menos presupuesto que el ejecutado en el 2016. Pero mire aquí quiero hacer hincapié a lo que decía al inicio de mi intervención, hay dos formas de hacer política, hay dos formas de tener principios en política y ejecutarlos, los suyos los conocemos perfectamente y ese presupuesto es una clara muestra de ello. Más para renta social básica, menos para empleo. Mientras el presupuesto de renta social básica sube ocho millones, no para agilizar sino para la retroactividad, el de políticas de empleo baja seis millones. Esa es su política dirigir y teledirigir a las personas como si ustedes, para que ustedes les deban algo.

Nosotros creemos en las personas y en su autonomía y eso pasa por entender que los ciudadanos demandan un empleo de la mayor calidad posible antes que una subvención o una renta social. No se equivoquen de objetivo nosotros desde el Partido Popular apostamos y queremos ofrecer oportunidades a las personas para que puedan decidir con quien vivir sin depender de la voluntad política de nadie o de si hay dinero o no en los presupuestos. Esa es la mejor política social.

Y no nos pueden vender ustedes que este es el presupuesto del empleo cuando la partida que más sube es la de ayudar a las personas que no tienen empleo.

Otra de las enmiendas que introducimos, sí, es la del ayuntamiento de Santander y la del Centro Letizia, cuando es un centro que tiene 15.000 estancias al año con un 80 por ciento de población de fuera de Santander y no me pueden decir ustedes que no es un problema de Comunidad Autónoma; 540.000 euros necesarios para personas en riesgo de exclusión social, no dependientes, sin ingresos económicos y sin hogar, u otro recurso o alojamiento. Ésa es la prioridad de ustedes, tienen prioridades en otras cosas, que es en contratos menores, por ejemplo, que han llegado a gastarse hasta 500.000 euros en contratos menores, para dárselos a quien todos sabemos. A los que a ustedes les conviene.

Y la enmienda 287, que pretende aumentar la partida destinada a los ayuntamientos, para la inversión en barreras arquitectónicas en la comunicación. Que yo creo que es una medida puesta en marcha por el Partido Popular en el año 2014 y que lo único que ha visto con usted es una reducción de un 25 por ciento.

Y por último, la enmienda que quiero ponerles encima de la mesa y que de verdad, Señorías, no puedo más que quedarme perpleja. Ustedes, los del discurso de la catástrofe, los del discurso del recorte, los de la preocupación por la pobreza infantil ¿Qué hacen cuando tienen responsabilidades de Gobierno? Y aquí hay que escribir negro sobre blanco su compromiso, los hechos con el discurso pues pasa lo que pasa.

Los hechos, Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, el del Partido Popular: 730.000 euros, en el Presupuesto de 2015; el del Partido Socialista: 156.000 euros, en 2017. Eso es lo de desterrar la bandera y el mástil. Por eso, nuestra enmienda 237, para aumentarlo.

Y en el último bloque de enmiendas, ya para terminar, promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. Presentamos dos enmiendas, por valor de un millón y medio de euros, que responden a nuestra prioridad, prioridad en servicios, reducción de la (...). Y podría usted, Sra. Abascal, leer las bajas. Las bajas vienen también de Dependencia, porque nosotros priorizamos los servicios y ustedes vuelven a priorizar otra vez, vuelven ustedes a las andadas, a priorizar la prestación económica. Claro, les sale a ustedes bastante más barato.

¿Qué queremos? Pues aumentar la partida destinada al Servicio de Ayuda a Domicilio. Porque, Sra. Valdés, nosotros haríamos lo que hicimos, pero ustedes no han hecho nada en dos años porque siguen con el modelo del Partido Popular y siguen con las mismas políticas del Partido Popular. Así que tampoco eran tan malas, porque ustedes llevan dos años poniéndolas encima de la mesa.

Y la otra enmienda, se lo dijimos en la presentación del Presupuesto. Es la partida de Servicios para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la Dependencia.

Y no mienta, Sra. Valdés. Esta partida presupuestaria existía en el Presupuesto de 2015, con una dotación de tres millones de euros que redujeron ustedes el año pasado a un millón de euros y no ejecutaron y que hacen desaparecer en el año 2017.

Nosotros, con la enmienda 291, volvemos a recuperar esta partida presupuestaria, que es fundamental para las personas con discapacidad y para atender a las personas con grave dependencia moderada, grado 1, que es lo que necesitan. Que por cierto, a ver si empiezan ustedes a trabajar y empiezan a atender a esas 4.000 personas que están esperando a entrar al sistema.

Termino. Me hubiera gustado entrar, pero tengo que dejar paso a mi compañero, en las bajas porque, Sra. Abascal, de verdad, tiene usted un problema muy grave cuando lee las bajas. Repáselas y no cometa el mismo error para el Pleno.

Nada más, Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, pues aquí en el apartado que me toca: Medio Ambiente, Urbanismo, Ordenación del Territorio y Universidades. Vaya por delante que vamos a aceptar las enmiendas 66 de Podemos, la 76 y del Gobierno, la 303, en lo relativo al CIMA, por el convenio firmado el 1 de abril de 2015, con la Asociación Costa Quebrada para el Parque Geológico.

Vamos a ver, yo quería... habría preparado... Bueno, no había preparado tanto. Iba a ir enmienda por enmienda y voy a hacer una intervención más genérica, por una razón muy sencilla. Cuando oigo a la portavoz del Partido Socialista, decir que estas enmiendas que hemos presentado son antimunicipalistas, pues no me da la risa porque no tengo el día hoy. Pero tanto la 82 como la 83, lo único –que las ha nombrado usted- hablan de mayor apoyo a los ayuntamientos para el desarrollo urbanístico y la creación de instrumentos para facilitar la información urbanística. O sea, más transparencia.

¿Por qué? Porque nosotros sí queremos huir de aquel modelo denostado del urbanismo de tiempo pasado. Por eso pedimos más apoyo a los ayuntamientos y sobre todo, tutela e información. Y lo detraemos de gastos corrientes.

Pero es que luego yo hablaría y además éste es el resumen, analizando su presupuesto yo diría lo primero es un presupuesto claramente, claramente en contra de los ayuntamientos y le digo porqué. Empezamos por la enmienda más importante la del millón de euros que destinamos más a inversiones detrayéndolo de gastos corrientes, lo mismo que detraemos esas dos que usted decía de cloración de agua. No, no, lo detraemos de gasto corriente.

Ustedes para hacer obras les están pidiendo a los ayuntamientos, les están pidiendo el 40 por ciento mínimo. Los ayuntamientos muchos no se presentan a obras porque no pueden con ello. Lo lógico es que el plan se desarrolle con un 20 por ciento de aportación a los ayuntamientos, yo siempre he dicho que las obras hay que hacerlas y que hay que ser corresponsables, pero el ayuntamiento un 40 por ciento me parece una barbaridad, es ir en contra de ellos.

También van ustedes en contra de las becas. Y hay también otra cosa muy curiosa, porque otrora cuando presentaba el Grupo Regionalista la enmienda para la limpieza de playas urbanas, era maravilloso y ahora que hemos visto que hay menos dinero para los ayuntamientos, que hay menos dinero para los ayuntamientos, incluso, incluso en contratación aunque no sea mi área, porque ya tampoco hay suficiente dinero o lo han bajado una cantidad importante para contratar desempleados en verano, pues llegamos a la absoluta convicción de eso, de que es un ayuntamiento, que es un presupuesto claramente para, además de quitar competencias a los ayuntamientos, enfangar más el terreno y sobre todo que hagan menos obras.

Es muy bonito decir que van a destinar -y lo dijo la Vicepresidenta en comparecencia- un 20 por ciento más a los ayuntamientos, lo que se la olvidó decir es que ese 20 por cien lo ponen los ayuntamientos. Y también se le olvidó decir que el año pasado no han ejecutado ni la mitad de lo que destinaron para obras los ayuntamientos.

Nosotros creemos que las obras es una fuente de empleo una vez que el Plan general de abastecimiento y saneamiento ha sido consensuado por todos los Grupos y además ratificado en el Parlamento por el nuevo Gobierno, cosa que nos alegramos, ahora hay que ejecutarle por supuesto. Y ejecutarle con un 40 por cien de aportación a los ayuntamientos es difícil.

De hecho les voy a poner un ejemplo, solo se han presentado 49 obras ¿por qué?, porque hay ayuntamientos que no tienen un dinero o una aportación mínima del 40 por cien para las inversiones.

Por eso le digo que la batería de enmiendas que hemos presentado, bueno la batería, que no son muchas, en Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo van centradas en más becas, van centradas en más apoyo a los ayuntamientos y van centradas en más y mayor estrategia doblamos la cantidad contra el cambio climático, de eso no les he oído decir nada y veo que no las apoyan tampoco.

En cuanto a Universidades, pues el programa correspondiente al mismo, hemos presentado seis enmiendas por 1.441.000, que detraemos -y ya lo dijimos y lo anunciamos ya en la comparecencia- de acciones y participaciones en SODERCAN.

Y hablo de un programa de becas de formación docente postgrado para titulados procedentes de universidades iberoamericanas o de la Fundación Carolina o gracias al cual lleva el Gobierno de Cantabria cofinanciando el Master Iberoamericano de Cooperación Internacional al Desarrollo. Integramos en este proyecto 45.000 euros.

Otra vez hablamos de becas tanto en universidades como en Medio Ambiente. Yo también me acuerdo de aquellos años, otrora cuando se aceptaba por parte del Partido Popular -con mayoría absoluta- becas o dinero o incrementar el dinero para becas que se nos presentaba por el Partido Socialista, aquí parece que nada de nada como siempre, estamos acostumbrados.

No obstante nosotros pues como digo, en Universidades de dos enmiendas que ha aportado Podemos entendemos interesante la número 66 y así la vamos a aprobar y lamentamos profundamente pues eso, la táctica del rodillo.

Yo siempre he dicho que además se trató de ser cuidadoso, no presentando algo que desequilibre los presupuestos, pero hombre, todas, todas son malas, las que presentamos, pues no es nuestro estilo ni lo va a ser nunca por lo menos por mi parte, así que nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Igual.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, una cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sí

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Hubo una fe de erratas por mi parte, que cuando he estado haciendo la exposición me faltaba parte de los documentos, mantenemos la posición de mi Grupo respecto a la Ponencia respecto de la enmienda 303 Socialista Regionalista que era a favor, he dicho en contra, no, no es a favor. Simplemente ese detalle.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Señorías, comenzamos con las votaciones.

Primera votación sobre la enmienda, con numeración genérica 73, que en principio cuenta con el apoyo de Regionalistas, Socialista y Mixto y el voto en contra del Popular y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Segunda votación sobre las enmiendas 83 y 85, que en principio cuentan con el apoyo de Podemos y el voto en contra de Popular, Regionalista, Socialista y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación para las enmiendas 82, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, que cuentan con el voto a favor de Popular y de Podemos y el voto en contra de Regionalista, Socialista y Mixto.

(Murmullos) (Desconexión de micrófonos)

Repito pues este bloque de votación que será para las enmiendas enmiendas 82, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.

DESDE LOS ESCAÑOS: Y 70.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): No, la 70 creo que hay un cambio de voto por parte del Grupo Mixto.

DESDE LOS ESCAÑOS: Perdón, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por tanto las enmiendas que he mencionado, que repito, cuentan en principio con el voto a favor de Popular y de Podemos y en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiendo grupo de votación. Para las enmiendas 67, 86 y 87, que cuentan en principio con el apoyo de Popular y el voto en contra de Regionalistas, Socialistas, Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Ahora vamos a votar algunas enmiendas en las que los Portavoces han cambiado el sentido del voto.

Votación sobre la enmienda 81, que cuenta con el apoyo de Popular y el rechazo de Regionalistas, Socialista, Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

(Los señores Diputados se ríen)

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación sobre la enmienda número 65, que cuenta con el apoyo del Grupo Podemos, en contra Popular, Regionalista, Socialista; abstención, Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, siete, no perdón, nueve y abstención, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos las enmiendas 66, 70 y 84, que cuentan en principio con el apoyo de Popular y Podemos; en contra Socialistas, Regionalistas; abstención, Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas en atención al voto ponderado.

Pasamos ahora a votar la enmienda 71, que en principio cuenta con el apoyo del Grupo Popular, el rechazo de Regionalistas, Socialista y Podemos y la abstención del Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vamos ahora con las votaciones de las enmiendas de la Sección 16.

Vamos a votar en un primer grupo las enmiendas 285, 286, 288, 289, 292, 293 y 294, que en principio cuentan con el voto a favor del Grupo Podemos y en contra de los demás Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora la enmienda 295, que cuenta en principio con el apoyo de Popular y Podemos y el rechazo Regionalista, Socialista y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora las enmiendas 283, 284, 290 y 291, cuentan con el apoyo del Popular y el rechazo de Regionalistas, Socialitas, Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último votamos la enmienda 287, que cuenta con el apoyo de Popular y el rechazo de Regionalista, Socialista y Podemos y la abstención del Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Nos falta todavía la enmienda 303 del CIMA, que cuenta en principio con el voto a favor de Populares, Regionalistas, Socialistas y Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, no hay, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Concluido el debate y votaciones de esta parte del presupuesto, hacemos un mínimo receso para cambio de Portavoces.

Gracias Señorías.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, continuamos con el debate de enmiendas a la Sección 4 de Presupuesto, Obras Públicas y Vivienda. Son un total de 10 enmiendas: 5 Populares, 1 Regionalista y Socialista y 4 del Grupo Podemos.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Empezamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo del Gobierno las vamos a apoyar obviamente, Hemos pactado con ellos los presupuestos, pues las vamos a apoyar.

Respecto a la enmienda número 89 de Podemos, nos vamos a abstener; porque si bien es cierto que no nos podemos permitir moralmente al menos, dejar en la estacada a nadie que lo necesite, en este sentido compartimos la orientación de la enmienda de Podemos. Lo cierto es que el Gobierno se ha comprometido a ajustar la partida todo lo que haga falta para que eso no ocurra, con lo cual nos abstendremos.

Estoy dando la numeración de las enmiendas, la numeración general.

El resto de las enmiendas presentadas por Podemos, nos vamos a oponer en principio. En primer lugar, la enmienda 88 entendemos que no corresponde a esta Consejería. Con lo cual, no la discutimos ni siquiera. Estaría fuera de lugar, nos oponemos y ya está.

En cuanto a la enmienda 93. Nos parece bien la idea que plantea Podemos, hasta tal punto que en el punto número 7 del acuerdo que Ciudadanos firmó con el Gobierno, en la negociación presupuestaria, va en esa misma dirección.

Y le aseguramos que por nosotros no la habríamos dotado con 1 millón de euros extra solamente como hemos conseguido, sino con una cantidad veinte veces superior, puestos a pedir. Podríamos decir que se han quedado ustedes cortos.

Ahora bien, creo que el acuerdo que hemos conseguido no es malo. Una partida que se aproxima a los 2 millones de euros puede ser muy útil, más aún si somos conscientes de que muchas de las viviendas a las que está cediendo el Gobierno para este fin no está siendo necesario adquirirlas, ya que están consiguiendo mediante cesiones. Con lo cual, el único gasto que hay que incurrir en alguna de ellas es en adecentarlas para que reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad requeridas.

Por ello mismo pensamos que la cantidad de dinero consignada puede servir para disponer de un volumen importante de viviendas.

De todas formas, si ello no fuera suficiente, tenemos el compromiso de la Consejería de ampliar la partida a medida que fuera necesario a lo largo del año, debido a lo cual entendemos innecesaria la enmienda que nos oferta.

Por último, la enmienda 94 de Podemos, nos da la sensación de que no tenemos el mismo concepto de lo que debe de ser una oficina de mediación hipotecaria, nosotros no la entendemos como el lugar donde se subvenciona o se ayuda monetariamente a las familias que lo necesiten. Su función es diferente y consiste en mediar para hacer valer los derechos de los más débiles incluso llegar a impedir como ha ocurrido en algunas ocasiones que suceda el lanzamiento, que pierda la vivienda. Con lo cual no llegaríamos al punto de tener que proporcionar otra.

En el caso de que sea tarde, de que ya haya llegado a ese punto, la función es ayudar en los trámites que puedan dar como resultado la consecución de un alquiler social, por ejemplo.

Cuando se debatió esta iniciativa en el pleno se habló de que se pusiera en funcionamiento con el menor coste económico posible, asunto en el que ustedes, Podemos estuvieron de acuerdo. Con lo cual o han cambiado ustedes de criterio o no comprendemos ninguna enmienda.

Máxime si tenemos en cuenta que con el personal que la atiende en la actualidad habría capacidad sobrada para multiplicar el trabajo que soporta en la actualidad.

La enmienda 90, ya del Partido Popular, me temo que está en el mismo error que la número 88 de Podemos, la ha dirigido ustedes a una Consejería que no corresponde, con lo que tienen que estar creando un concepto nuevo cuando resulta que ya existe en otra Consejería.

Al respecto les recomiendo que busquen en Servicios Sociales y se llevarán la sorpresa. Además no haría falta así desnudar la partida destinada al Pueblo de Cantabria este año.

Lo siento, no me puedo resistir, si yo fuera la Sra. Mazas les diría con cierta condescendencia, compareciéndome de su infinita ignorancia el no haber sabido plantear la enmienda, como nos ha ocurrido alguna vez; pero como no lo soy no lo voy a hacer. Eso sí, la votaremos en contra.

La enmienda 91 no la entendemos muy bien, teniendo en cuenta que el informe de evaluación lo pagan los propietarios de los edificios en su mayor parte, y que debido a que se hace por años de antigüedad, es perfectamente previsible, por años de antigüedad de las viviendas, es perfectamente previsible el número de informes que se van a hacer en el año.

Quizá ustedes tengan alguna información más pormenorizada que el Gobierno, sinceramente no lo creemos.

En cuanto a la enmienda número 95, desde Ciudadanos ya hemos analizado el problema antes de afrontar la negociación de los presupuestos, de tal forma que les tenemos que responder lo mismo que a Podemos al respecto, ya lo hemos negociado y me temo que con mayor amplitud y flexibilidad de lo que ustedes aquí proponen.

Nosotros mismos circunscribimos únicamente al área de Torrelavega sino que marcamos como prioritarios todos los núcleos de población de cierta entidad de la Región, Torrelavega incluida por supuesto, y con una partida sensiblemente superior a la que ustedes proponen, ampliable además. No vamos a votar nada que empeore lo que ya hemos negociado, obviamente votaremos en contra.

Hablando de la enmienda 96 les diré que no hacía falta crear una partida nueva cuando ya ello tras en varias Consejerías, incluida ésta, pensadas para colaborar con los ayuntamientos, sin tener en cuenta que para ello ustedes vacían partidas destinadas a la rehabilitación de grupos de viviendas, lo cual no nos parece precisamente lo más adecuado. Y que además se va a hacer colaborando con los ayuntamientos también.

Por no mencionar que las ayudas a la rehabilitación son otra forma de colaboración con los ayuntamientos. Si además añadimos que una de las prioridades de Ciudadanos en la negociación con el Consejero, fue potenciar las ayudas a la rehabilitación, comprenderán que no podemos apoyar su enmienda.

Por último la enmienda 97, saben ustedes que no es una enmienda sólida que es demagogia pura, y lo saben porque también han ejercido tareas de Gobierno. Y saben que hay una normativa muy estricta que limita los metros cúbicos que se pueden dragar en cada lugar, y que en Santoña ahora mismo se está dragando lo máximo permitido.



Señorías, ustedes saben que para dragar más primero hay que conseguir la habilitación legal para aumentar esos límites, de otra manera lo que ustedes están pidiendo es otra ilegalidad, ilegalidad que hasta donde nosotros sabemos ustedes no cometieron cuando gobernaban,

De cualquier manera desde Ciudadanos no vamos a apoyar nada que entendamos que no sea legal.

Ya he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz, José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver por donde empezamos. Por un lado la voy a centrarme en las enmiendas nuestras, las cuatro que presentamos en esta consejería. Una que ya se ha hablado en otras, a lo largo de la mañana y que la Sra. Portavoz aquí presente del Partido Regionalista decía que no entendía porqué estaba esta enmienda en todas las Consejerías, pues estamos cumpliendo un mandato del Parlamento de Cantabria. Tan sencillo como eso que en una proposición no de ley, se aprobó por unanimidad en este Parlamento, una ley de productos de proximidad, una PNL quiero decir de productos de proximidad en el cual decía el punto dos que en todas las partidas presupuestarias del Gobierno de Cantabria se incluiría una partida económica para precisamente fomentar los productos de proximidad y dado que muchas Consejerías hacen eventos con catering, pinchos y picoteos, pues que se incluyeran los productos de proximidad pues estaría adecuado y para eso dotarlas en todos las partidas presupuestarias de cada Consejería, no tiene otra explicación.

A modo simbólico, se hizo, creo recordar que es con 5000 euros a modo simbólico para que luego cada Consejería las dote lo suficientemente que crea conveniente como hace el propio Gobierno en diferentes partidas porque es algo que antes el Sr. Del Corral que no está aquí presente pero bueno está su Portavoz... ah perdona que no le había visto, el Sr. Del Corral decía a mi compañero Bolado le decía de que había una partida presupuestaria sobre la creo que es el juzgado de... o para crear un subjuzgado aparte de las cláusulas suelo, precisamente es a modo simbólico no para una foto Sr. Del Corral sino para algo muy sencillo para que luego sea la propia Consejería si cree oportuno a lo largo del año y hay saturación en los juzgados, poder crear esa... dotarla económicamente como habitualmente hacen con otras partidas.

Si revisa los presupuestos de esta Consejería verdad que hay muchas partidas de construcción de edificios incluso con 500 euros, eso son partidas simbólicas para que después se puedan dotar si hace falta ya que si no existiera como debían de saber muchos de los aquí presentes aquí han estado en Gobierno, saben que luego es bastante complicado crear nuevas partidas y por eso era de esa manera, de manera simbólica.

Por otro lado, las otras tres enmiendas restantes, que hemos metido en estos presupuestos es porque consideramos que es insuficiente por parte de la Consejería las partidas que ha destinado para lo que nosotros entendemos sea por una cosa o por otra de lucha contra los desahucios y no hemos hecho otra cosa más que cumplir con el pacto de investidura, que hizo que el Presidente Miguel Ángel Revilla fuera Presidente.

Os recuerdo que los datos de los desahucios que se están cometiendo en Cantabria a fecha del 2016 sin contar el último trimestre, ronda casi los 500 desahucios en Cantabria ya sea por procesos hipotecarios o de alquileres por eso entendemos que es insuficiente.

Y luego la enmienda 89 general, 10 nuestra que es la de dotar con 600.000 euros a las ayudas al alquiler que decía el Sr. Portavoz anterior que se va a abstener pues por muchas promesas que nos haga lo que es verdad es que va a haber muchas familias que se van a quedar sin la ayuda del alquiler social y por lo tanto entendemos que esa cantidad de 600.000 euros es suficiente para que a gente, a familias que ya venían cobrando esa ayuda pues se les cubra, se les continúe ayudando porque entendemos que el Gobierno de Cantabria tiene que hacer este esfuerzo para que esta cifra de los más de 500 desahucios que ha habido en el 2016 no se trabaje para aumentarla en este 2017.

La enmienda 93 general, 12 nuestra, esa está basada íntegramente en el bloque 2.1 del acuerdo de investidura de que hizo a Miguel Ángel Revilla Presidente y es la dotación de un parque público de vivienda en condiciones acorde, que sea acorde lógicamente a la terrible realidad social que tenemos aquí en Cantabria y no son datos catastrofistas que yo me invente sino que son datos realistas del Consejo General del Poder Judicial y por eso entendemos que hay que dotar, hay que aumentar bastante esta cantidad. Inicialmente, me acuerdo que en el borrador venía con 900.000 euros. Con el pacto con Ciudadanos, creo que se aumentó un millón de euros. Pero con las cifras que da el propio Consejo General del Poder Judicial, son muy, muy insuficientes. Puesto que se tiene que ampliar. Y la ampliación de 2,5 millones de euros, lo que generaría es que se empezaría a trabajar poco a poco. No de golpe y sopetón, sino muy poco a poco. Por cambiar esa concepción de la vivienda antigua que tenemos en esta tierra, o en este país. Más bien diría. Alejándonos de este modelo que hemos tenido a costa de la vivienda, que ha generado tanto sufrimiento en nuestra tierra.

Luego, la enmienda 92 general, 11 de Podemos. Ésta es para ampliar la cuantía de la Oficina de mediación hipotecaria. Antes, el anterior portavoz de Ciudadanos... (murmullos)... –Eso, la 94, perdón, que me he liado-

La 94, de la Oficina de mediación hipotecaria, que decía que en el Pleno se dijo que con el menor coste posible. Siento decirle que esto no ha pasado por el Pleno. Esto es el punto 3, del bloque segundo, del pacto de investidura de Miguel Ángel Revilla. Y por lo tanto, no pasó por el Pleno. Lo que pasó por el Pleno fue el CES. Yo solo se lo digo. Entendemos que hay que aumentarla ésta, al doble.

Los datos que tenemos, que ya los he recordado, del Consejo General del Poder Judicial, son fulminantes. Más unido a todas las sentencias que ha habido de la Unión Europea, o que estamos viendo sobre diferentes cláusulas que lo que demuestran es que se viene a dar la razón a las Plataformas de afectados por la hipoteca, que decían: que el procedimiento que tenemos en este país es absolutamente ilegal y contra los derechos de los consumidores en este país.

Y por lo tanto, creemos que se tiene que dotar para que esta Oficina evolucione, para que atienda también al tema de las cláusulas suelo, al tema de todas las cláusulas abusivas. Para que se pueda combatir desde la Administración esta estafa sistemática que ha habido en este país. Y por eso es el aumento de 500.000 euros, a la Oficina de mediación hipotecaria, como su propio nombre indica, para que medie en las hipotecas.

Luego, por otro lado, la enmienda del Partido Popular, la 90 general, 67. Votaremos que no. Porque tenemos una enmienda en la misma línea, con una cuantía un poco inferior como he comentado. Pero nos llama la atención de dónde se quita, ya que se quita precisamente de lo que va destinado al Parque Público de Vivienda.

Y si hemos metido una enmienda, que decimos que es insuficiente, si encima la quitamos más, pues todavía mucho más insuficiente.

La enmienda 91, 68 del Partido Popular, me gustaría una explicación. Porque no la he entendido. Y por lo tanto, de momento nos abstenemos.

La enmienda número 92, 10 de Grupo Regionalista y Socialista. Votaremos en contra. Porque lo quita de la Oficina de emergencia habitacional. Por lo tanto, vemos el poco interés que tiene estos dos grupos parlamentarios, en combatir con la lacra que os he comentado durante toda mi exposición. Y no entiendo, la verdad que se quite de esta partida y no se quite de otras.

Las nuestras, lógicamente, son a favor. La 95 general, 69 del Partido Popular, es en contra. Porque no tiene sentido lo del Parque Público de Vivienda de manera focalizada en una zona, sino con un estudio general de toda Cantabria como creo que se debería o se debe estar haciendo. Aunque tampoco pondría la mano en el fuego por este Gobierno de que lo esté haciendo bien.

La 96 general, 70 del Partido Popular. Aquí, inicialmente nos abstenemos, luego en el Pleno pues ya lo veremos. Porque nos es insuficiente... Bueno, diferentes motivos, de dónde se saca. Creemos en la rehabilitación de otra manera, que la concepción que tiene el Partido Popular, en inversiones con competencia municipal. Y bueno, una pequeña explicación de si hay planes, etc., etc., lo agradeceríamos, sobre ésta.

Sobre la 97 general, 71 del Partido Popular, también nos ponemos en contra. Los motivos de los dragados de puertos, creo que se tienen que hacer con una lógica y ya aquí en un pleno la Consejería ya dijo los problemas que había ahí. Y además de lo que decían los técnicos de la Consejería, nuevamente se quiere quitar de la oficina de mediación hipotecaria. No sé que tenéis los Grupos Socialistas, Populares y Regionalistas contra la Oficina de mediación hipotecaria que la queréis a la mínima de cambio quitar las partidas presupuestarias.

Bueno, sí sé lo que tenéis, puesto que es algo molesto para vosotros. Pero bueno. Y poco más que añadir.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Bien, seguimos, turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz D^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Voy a decir el sentido del voto por parte del Grupo del Partido Socialista, deciros que seguimos manteniendo la misma posición que en ponencia con lo cual votaremos a favor siempre del número general, de la 92 y en contra de las enmiendas a esta Sección.



Señorías continuamos con el debate en Comisión de la sección cuatro de la Ley de Presupuestos de 2017 para nuestra Comunidad Autónoma que corresponde a Obras Públicas y Vivienda. Una sección esta que destina 73,3 millones a obra pública para reactivar la actividad empresarial y generar empleo. Una sección que apuesta por la recuperación en las inversiones de conservación en carreteras en un total, en un montante de 13 millones de euros.

Una sección, la de Obras Públicas y Vivienda que refleja de una forma nítida el sentir de estos presupuestos que es coordinar y combinar las políticas de inversión con las políticas sociales, porque apuesta de una manera clara por las políticas de vivienda. Un presupuesto que ahonda más en paliar la situación de emergencia de muchas familias de cántabros y cántabras y que seguirá trabajando también en la vía de ampliación del parque de viviendas públicas tanto para el alquiler como para la adquisición y mantenimiento de las ya existentes.

Y por lo expuesto en mi introducción desde el Grupo Parlamentario Socialista como no podía ser de otra manera acabo de reflejar el sentido del voto en contra de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y también por el Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda 88 a la que ha hecho referencia el Sr. Blanco sobre el consumo de proximidad, sí que nos ha llamado la atención y lo hemos dicho a lo largo de esta mañana que esté incorporado en todas y cada una de las secciones, porque hasta donde yo recuerdo, la PNL que se adoptó en este Parlamento apoyada por todos, fue que se incluyera en todos los presupuestos a partir de ahora, no en todas las secciones. En todos los presupuestos, no en todas las secciones, con lo cual, vamos a votar en contra porque esta enmienda no tiene lugar dentro de esta Sección.

La enmienda 89, del Grupo Parlamentario Podemos que va encaminada a aumentar las cantidades en ayuda de alquiler, recordar que ya el pasado presupuesto se realizó un incremento muy importante en esta partida y que en estos presupuestos de 2017 también se incrementa la misma partida presupuestaria. Considerando así la cantidad destinada a las partidas para estas ayudas suficiente para cubrir las teniendo en cuenta la demanda. Y también si así lo fuese necesario, es una partida ampliable con lo cual se podría ampliar esa partida si hubiese más solicitudes o más demandas para las ayudas a alquiler.

La enmienda del Partido Popular, la número 90, que va en la misma dirección que la del Grupo Parlamentario Podemos, pero nos sorprende más si cabe la del Partido Popular porque se refiere a inquilinos con extremas necesidades económicas, las cuales saben o deberían saber porque participaron en las reuniones del Plan de emergencia social que están ahí recogidas, denominadas como emergencia habitacional y los programas de erradicación de chabolismo, que estoy convencida que el Sr. Rodríguez los conoce.

La número 91 del PP, y perdóneme que insista, Sr. Rodríguez, pero estoy convencida que usted lo conoce sobradamente. Es una partida ampliable y que va a cargo de las aportaciones del Ministerio de Fomento. No me puedo creer que usted no lo conozca, cuando estuvo cuatro años gestionando estas mismas partidas.

La número 93 y 94 de Podemos, no entiendo, no entiendo que se haya pasado una temporada en el atril de Parlamento criticando la compra, al Consejero de vivienda pública y ahora mismo pida más dinero. Que se ha puesto más dinero en esta partida, va incrementada en un millón novecientos, por el compromiso adquirido, por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

La enmienda 94 de Podemos, sobre la Oficina de Intermediación Hipotecaria nos parece desorbitada la cantidad que propone en la misma enmienda, simplemente es por esa razón, nos parece demasiada cantidad de dinero para dotarla. Con la cantidad que ahora mismo está en los presupuestos creemos que es suficiente.

La enmienda 95, 96 y 97 del Partido Popular. Pues yo creo que yo no soy la que tiene que explicar al Sr. Rodríguez cómo se realizan los trámites, porque los conocen perfectamente, me estoy refiriendo a la enmienda 95, sabe cuándo y cómo se tienen que dotar dichas partidas y sabe que la financiación en materia de las viviendas de Campuzano llegaría a los presupuestos en el 2018. Porque sabe perfectamente usted la cronología de las tramitaciones de esta documentación.

La enmienda 96, de seis millones novecientos, que propone para destinar al programa de colaboración con los ayuntamientos, eh, sabe usted que se puede hacer perfectamente desde la Dirección de Obras Públicas. Recuerdo que usted lo hizo en su día, o las inauguró, porque usted hizo aquello de "póngase hoy y páguese mañana", con lo cual esta enmienda nos parece un poco oportuna, igual que la 95.

Y la enmienda 97, que habla usted del dragado de Santoña, creo que los dos Grupos Parlamentarios que me han antecedido lo han dicho. O sea, el dragado de Santoña está incluido dentro de los mantenimientos de los puertos de Cantabria y los metros cúbicos que se pueden extraer son los que medioambientalmente son recomendados, con lo cual también vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Ángel Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días Presidente, buenos días Diputados.

Bueno, un año más no toca a todos los Grupos que han presentado las enmiendas a la Consejería de Obras Públicas pues hacer un análisis de las 10 enmiendas presentadas, de ellas del Grupo Parlamentario Popular y Podemos han presentado 9 y una del Grupo Regionalista y Socialista.

Bueno, adelanto que no apoyaremos las enmiendas, las nueve enmiendas presentadas por el Grupo PP y el Grupo Podemos y aprobaremos la enmienda del Grupo Regionalista y Socialista.

Bueno, durante estos años la situación económica no ha sido nada favorable y hemos tenido que hacer un esfuerzo desde las instituciones, poco a poco se está recuperando el carácter inversor de esta Consejería y también la dotación en infraestructuras y servicios, que permiten solventar las adversidades que nos trasmite diariamente nuestros habitantes de Cantabria.

Para comenzar me gustaría analizar de manera transversal el apartado en materia de vivienda, que afecta a las enmiendas con el número de registro general 89, 90, 91, 93, 95, 94 y 95.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Podemos, con el número 89, cabe destacar que el Decreto que regula las ayudas al alquiler de Cantabria y su posterior prórroga para la vigencia durante el año 2017, se encuentra en la actualidad abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 17 de febrero, pudiendo participar del proceso todos los titulares de un contrato de arrendamiento que hayan obtenido la calificación de alquiler en la convocatoria de 2015, en las mismas condiciones.

Con respecto a la enmienda número 90, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, destacar que no se considera necesaria, debido que las ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas, se encuentran recogidas en el Plan de emergencia social y en la cartera de servicios sociales, dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales. Y de las cuales en numerosas ocasiones ya hemos hablado en este Parlamento de las cifras con las que contamos.

En referencia a la enmienda número 91, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, destacar que la partida asignada se considera adecuada de acuerdo con las obligaciones reconocidas en los años anteriores y los compromisos adquiridos con el Ministerio de Fomento. En caso de ser necesario se puede ampliar la partida con cargo a las aportaciones del (...) del Plan Estatal, al ser financiada al 100 por ciento con cargo al mismo.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, número 93, destacar con la inversión inicial en el año 2016: de un millón y medio de euros, más la prevista en el año 2017 de: 2.400.000 euros, donde además de la adquisición se contempla el mantenimiento del parque actual. Se mantienen de esta forma constante las inversiones, atendiendo la asignación, creemos que la asignación es correcta y suficiente.

Por su parte, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, número 94 y a raíz de la labor que se desarrollan en este tiempo y el trabajo conjunto con la oficina de intermediación hipotecaria y emergencia habitacional, se entiende que la partida asignada es suficiente para la prestación del servicio que brinda.

Por otra parte, la enmienda número 95, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La normativa autonómica exige que la financiación del programa fomento del parque público de viviendas, se enmarque dentro de la suscripción de un acuerdo en el seno de la Comisión bilateral, con carácter previo deberá remitirse: una memoria, un programa definitivo, cada actuación y justificación de la viabilidad económica. Bajo ese contexto solo se contempla la posibilidad de iniciar trámites previstos que lo permitan para la promoción de viviendas. Y en este caso estaríamos hablando de la promoción de Campuzano. Pero que la necesidad de financiación se deberá de posponer a los próximos ejercicios, a partir del 2018, ya que todavía está en trámite la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Torrelavega.

De manera genérica y atendiendo el desglose del crédito según las políticas del gasto contempladas en el apartado de acceso a vivienda y fomento de la edificación, del análisis interanual 2016-2017 se desprende que hay un incremento de: 5.907.000 euros, que representan un aumento en la partida del 3,40 por ciento. De estos datos significativos y además del argumento es el rechazo de las enmiendas presentadas.

Por parte y en referencia a la enmienda 97 del Grupo Parlamentario Popular, del dragado del Puerto de Santoña. Decir que se encuentra incluido en el expediente denominado: dragado de mantenimiento de puertos de Cantabria, campaña 2015-2019, donde se contempla el dragado anual de la bocana del citado puerto, en la cantidad de 20.000 metros cúbicos. Siendo ésta la cantidad medio ambiental aprobada y donde cualquier variación requiere la tramitación del impacto ambiental.

Además, en materia portuaria, el Consejero nos presentó hace unos pocos meses: el Plan de Puertos de Cantabria 2014-2021, donde se dota con 39,5 millones de euros, donde se desarrolla un modelo de ámbito portuario, moderno y eficaz, garantizando la integración territorial plena de las instalaciones portuarias y su sostenibilidad ambiental.

Destacar como hemos destacado todos desde esta mañana, la enmienda número 88, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, correspondiente al fomento del gasto de proximidad y ecológica. Por lo que no corresponde a la Consejería de Obras Públicas su contestación.

Por último, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la relación de determinadas obras en materia de infraestructura municipal, se pretende materializar a través de la Dirección de Obras Públicas. Con la consignación contenidas en el capítulo 6, de inversiones reales o a través de la figura de subvenciones mediante la convocatoria correspondiente. Esta figura son coincidentes asimismo con las zonas de cooperación de las Diputaciones Provinciales con respecto a los Ayuntamientos.

Para este ejercicio presupuestario, este tipo de inversiones se pretenden realizar a cargo de la consignación prevista en el capítulo 6 del Programa 453 A, en particular en los artículos 60 y 61. En consecuencia, se propone la no aprobación de dicha enmienda.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que el presupuesto para el próximo ejercicio, en el apartado de Obras Públicas y Vivienda, atiende a las medidas orientadas a recuperar el pulso inversor, a través de la obra pública. A la creación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras que seguramente redundará en la creación y mantenimiento de empleo.

Y evidentemente en un esfuerzo orientado a continuar implementando políticas de vivienda, que permitirán que muchos hogares cántabros puedan salir adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Sainz.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir argumentando enmienda por enmienda. En primer lugar con respecto a las que ha presentado fundamentalmente el Grupo Podemos, porque la del Grupo Regionalista y Socialista votamos a favor ya en Ponencia.

En las del Grupo Podemos, la primera es la número 88: fomento del consumo de proximidad y ecológico. Bueno, nosotros consideramos que no es el sitio donde tiene que venir. Consideramos que tienen que ir en una Consejería fundamentalmente. La aprobaremos en una de las Consejerías esta ayuda. Y aparte de que consideramos, como dice el Portavoz de Podemos, dice: es que 5.000, por si hacen cócteles y tal. Hombre, esperemos que no se gasten 5.000 euros en cócteles.

Y además que en el 481, debería ser una convocatoria pública. Y entonces para 5.000 euros, yo creo que lo que debemos hacer y nosotros por hecho en respuesta, la aprobación que se hizo en el Parlamento y en apoyo a esta iniciativa, la aprobaremos en una de las Comisiones de las que tenemos.

En cuanto a los 600.000 euros, estoy totalmente de acuerdo con los 600.000 euros que propone para la percepción de las ayudas al alquiler para el año 2014. Lo que ocurre que en primer lugar no estoy de acuerdo de dónde se quita, de las bajas. Y en segundo lugar, tenemos nosotros una de un millón de euros, que consideramos que está más cerca de la realidad de los ciudadanos de Cantabria, de la demanda que van a tener.

Por otra parte, se aumenta la partida presupuestaria para adquisición de viviendas en grandes núcleos de población con destino a alquiler social. Ya que la actual partida es claramente insuficiente para la Consejería pueda crear un parque público de vivienda en alquiler.

Bueno, aquí nosotros estamos rotundamente en contra del pacto de Ciudadanos con el Gobierno y también de esta iniciativa. Porque estamos rotundamente en contra de que se compren viviendas construidas. Sí, sí, sí. Según el anexo de inversiones, es compra de viviendas para ponerlas en régimen de alquiler. Y por lo tanto estamos rotundamente en contra de que se compren viviendas para alquiler.

Lo que estamos es rotundamente a favor de que el Gobierno construya viviendas para el alquiler a 50 años, como se empezó a construir y se han construido en Laredo. Porque lo que hace construyendo viviendas será generar empleo.

Y no sacando del mercado viviendas, la compra, que lo único que hacen es subir el precio del mercado. Y por lo tanto, estamos: construcción de viviendas para alquiler. Y por otra parte: ayudas al alquiler, para aquellas personas cuando no hay viviendas públicas para el tema.

Por lo tanto, nosotros, claro que quitamos el dinero de ahí. Lo quitamos de: compra de viviendas, porque no es normal que se compren las viviendas. Porque, primero, si son viviendas de protección oficial y salen al retracto, en algunas pueden salir, si le interesan, no lo discuto; pero con la cantidad que se queda vale. Pero es que normalmente cuando se vende una vivienda de alquiler, se le vende una vivienda de protección oficial... se le vende a otra persona que cumpla los requisitos, se le tiene que vender a otra persona que cumpla los requisitos de persona que tiene acceso a vivienda de protección oficial.

Por lo tanto, de compra de viviendas, absolutamente nada. Y sí construcción de viviendas de alquiler para el Gobierno, para el parque público de alquiler para que se ayude, así como las ayudas.

Por lo tanto, estamos en contra tanto del pacto de Ciudadanos para la compra de vivienda, y que no se estén construyendo viviendas para el alquiler, que eso estaría generando empleo en este momento y no haciendo subir los precios del alquiler o de la venta del mercado de vivienda que existe actualmente.

Bueno, luego vamos a votar que no en lo de los 500.000 euros. Pero vamos a votar que no por una razón. Porque va en la partida 640.01, que son: trabajos técnicos. Entonces ahí solo pueden ir lo que existe en este momento, que es una encomienda de gestión a GESVICAN para que tenga la oficina de intermediación. Y ahí lo que va es lo que es la inversión ¿Qué es la inversión? La inversión es: los empleados que tienen trabajando para ello. Entonces, yo creo que con 200.000 y además con la demanda que existe en personal, yo creo que sirve.

Porque lo que no va aquí son ayudas para personas que vayan a la oficina. Porque le voy a dar un dato al de Podemos, vamos a ver, le voy a dar un dato. El año pasado, hay una partida la 261.484 que eso sí son ayudas extraordinarias, fondo de emergencia habitacional ¿sabe usted cuánto dinero se han gastado? Pues se han gastado creo que 25.000 euros porque han dado de baja, han hecho una transferencia de 225.000 euros en diciembre.

Las ayudas al fondo extraordinario, que eso sí son ayudas al que lo necesita, han dado de baja 225.000 euros. Y entonces la oficina, nosotros estamos de acuerdo en que la oficina funcione y yo creo que con..., una cosa son las ayudas al fondo, ayudas extraordinarias al fondo de emergencia y otra cosa son lo que es el funcionamiento porque va en capítulo VI, 640 y el funcionamiento hombre, vamos a analizar las peticiones que ha habido en la oficina del trabajo y yo estoy, incluso está costando bastante dinero 200 y pico mil euros.

Y ahora pasamos a lo del millón de euros para ayudas a inquilinos con extremas necesidades económicas que no puedan acogerse al Decreto 2/2014, de 20 de febrero para pagos de renta de vivienda.

Bueno, vamos a ver, que esto es ilegal es una apreciación bastante dura que hace Ciudadanos que ningún otro Grupo Parlamentario ha considerado que es ilegal. Pero yo no voy a hacer tampoco apreciaciones sobre si tiene conocimientos o no para decir que es ilegal, no las voy a hacer, lo voy a evitar.

Lo que hay una cosa es muy clara, hay una cosa muy clara, ustedes Ciudadanos, han aprobado una iniciativa en el Parlamento de Cantabria para que la gente más vulnerable y que se quedase fuera del Decreto que cobraron 2014, se les diesen ayudas a inquilinos, y ustedes aquí están votando que no.

Porque mire, en cuanto a la partida que hay de ayudas al alquiler en la 481, el año pasado ustedes apoyaron que fuesen tres millones y medio. Salió el Decreto y al final sabe usted cuánto ha transferido el Gobierno de España en el año 2016 para ayudas al alquiler, 5 millones y medio.

Ustedes me dijeron aquí que era suficiente que parecía mentira que yo que había gobernado cómo no lo sabía, yo proponía una subida de ayudas al alquiler y todo valía. Cinco millones y medio ha transferido el Gobierno de España en el 2016 para el Gobierno de Cantabria al alquiler ¿sabe lo que ha pasado con ello, con mucho de ello? Que no se le ha pagado todavía a los inquilinos, se lo ha gastado en otra cosa la Consejería de Hacienda.

Y el dinero ha venido, cinco millones y medio de los fondos del Estado. Y usted está de acuerdo, ustedes están de acuerdo porque dice que usted no lo puede quitar por el pueblo de Cantabria, ¿usted está de acuerdo que se dé 150.000 euros para una inversión al pueblo más bonito de Cantabria, al que sea, que ya supone, ya se supone que el pueblo, es un buen pueblo, tiene servicios tiene todo; y no se le dé a una familia que gana un salario mínimo interprofesional y tiene dos hijos para ayudas al alquiler y no se puede acoger al Decreto que han aprobado?

¿Ustedes creen que en el año 2017 una persona con el IPREM del 1 por ciento que no se pueda acoger al Decreto que los tres Grupos aprobamos aquí que tuviesen derecho a acogerse y tenga dos hijos y gane 600 euros al mes, a ese no se le dé una ayuda al alquiler y usted apoye que se le de 150.000 al pueblo más bonito de Cantabria en inversión?

¿De qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando en el 2017?, de que en estos momentos lo que hay que hacer es dar ayudas al que más lo necesita y al pueblo más bonito de Cantabria ya le daremos dinero cuando haya recursos, cuando haya recursos. Cuando estaba yo hicimos al pueblo más bonito de Cantabria, y estábamos encantados, les dábamos 12.000 euros. 12 euros. Pero claro si es el más bonito de Cantabria, ya es que está muy por delante de la media. De la media. Por lo tanto...

¿Y para qué son 500.000 euros para GESVICAN? Dicen es que quitamos, me dice Ciudadanos, que es que quitamos 500.000 euros que van para GESVICAN, para el parque público, ¿para qué es para gasto corriente o para que? Porque es el capítulo IV, es para el gasto corriente. Pues mire hombre 400.000 euros para gasto corriente, para GESVICAN no está mal. Pero yo creo que es mejor dárselo a los que nos necesitan.

342.000 para ayudas a informe de evaluación de edificios. Claro, claro. Me dice también Ciudadanos, dice es que si lo tienen que pagar los privados; claro, pues claro. Pero es que el Plan Nacional de Vivienda se ha sacado un decreto en el que se obliga a las personas que viven, que son propietarios de un edificio que tiene más de cincuenta años a que pase el informe de evaluación ambiental, el informe de evaluación del edificio.

Y a todo lo que se hace el decreto nacional y lo que tenemos que hacer desde aquí, que encima nos dan el dinero de Madrid, es ayudar porque normalmente los que viven en edificios de más de cincuenta años, muchos de ellos tienen muchas, están viviendo en una situación con unas necesidades, bueno, justos para vivir, y si le estamos haciendo, se ponen las características que están en el Decreto y que lo soliciten y que el dinero nos los dan desde Madrid, y entonces ustedes aquí no lo ponen, ni lo están moviendo para que esas personas con necesidad lo soliciten.

La siguiente, programa de fomento de parque público de vivienda de alquiler que pongo "Campuzano y otros". Dicen ustedes no, no, lo quito de más de lo que dieron ustedes de compra de vivienda. Vamos a ver, y yo digo, Campuzano, hombre Campuzano espero que el Gobierno municipal agilice los trámites, y se pueda iniciar este año, que si hay un convenio con Madrid, también nos dan una ayuda importante para hacer las viviendas. Fíjese nos dieron yo creo que trescientos y pico mil euros o cuatrocientos mil, el Estado, para hacer las veinte de Laredo y se estuvo año y medio generando empleo, y mire que viviendas han quedado en Laredo de alquiler social durante cincuenta años. Eso es ayudas al alquiler.

Y dicen, Campuzano, bueno pues Campuzano, el ayuntamiento de Torrelavega tenía que terminar este año, empezar y hacer esas viviendas y darle ayuda a GESVICAN para que lo hiciera. Y lo tuviera cincuenta años. Pero bueno. Pero también hay suelo y proyecto de viviendas en Reinosa ¿eh? ¿por qué no se hacen en Reinosa? Si tienen suelo público para hacer viviendas de protección oficial. ¿por qué no se hacen en Santander? ¿por qué no se llega a acuerdos con ayuntamientos para construir viviendas de protección oficial para el parque público de viviendas? ¿Por qué no se hacen? ¿Por qué votan en contra? ¿por qué prefieren comprárselas a algunos? Sí claro. Es que la diferencia es entre comprar en el mercado o construirlas. Y todo lo que hay que hacer es construirlas, generas empleo, haces las viviendas nuevas y las tienes obligatoriamente cincuenta años al alquiler.

Inversiones de competencia municipal, la siguiente, y dice, 6.900.000 bueno es que estos presupuestos de obras públicas son los presupuestos más sectarios y más ocultos y menos transparentes de la historia de Cantabria y no hay ningún otro parangón en ninguna Comunidad Autónoma es mas, si los presupuestos del Estado viniesen la mitad de lo que vienen estos en este caso, mire, otros años en el capítulo, en la partida 600 donde pone inversiones municipales. En el anexo de inversiones, venían para qué, venía para qué, este año ya ni en el anexo de inversiones, ni en el anexo de inversiones.

En el anexo de inversión solo viene una obra que es la que han pactado con ciudadanos que es tema de Castro Urdiales, el resto del dinero ¿pero para qué?. Y entonces vamos a ver ¿y de donde lo quitamos nosotros? Pues hombre, vamos a ver como se puede tener los proyectos y los programas tan dispersos que se gasta el doble en gestionarlas y son mucho más eficaces. Si hay dinero para ayudas a edificios públicos, si hay dinero para ayudas para rehabilitación a grupos de vivienda, que se les da a los ayuntamientos.

Si en el capítulo VI se da para inversiones, no, se invierte desde la Consejería en aquellos ayuntamientos que no viene en presupuestos donde ellos quieren. Donde quiere el Consejero y habla ¿por qué tiene derecho un ayuntamiento a hacer un tema cultural y otro no tiene derecho a acudir a esas subvenciones, a esas ayudas, pues todas las inversiones que hay de competencia municipal nosotros decimos a una Orden, a un plan, concurrencia competitiva, todos los ayuntamientos tienen los mismos derechos a presentarse y luego el Gobierno que decida para qué quiere dar esas ayudas en esa Orden competitiva.

Lo que no puede ser es que se utilicen seis millones, siete millones de euros, siete millones de euros sin saber para qué, para dárselo a los amigos, sí, sí.

Yo le diré, sí hombre si ya lo hemos dicho a qué ayuntamientos se le da habitualmente, entonces hágase un Plan de inversiones y dice la Portavoz de PSOE es que usted hizo esto e inauguraba las obras, no mire este Consejero desde que

es Consejero solo ha inaugurado obras de las órdenes de 2013, que aprobamos nosotros, todos los viernes va a inaugurar dos o tres, todos los viernes, a lo único que se dedicaba a inaugurar son las obras de la Orden del 2013 y yo le digo haga usted una Orden del 2017 al 2019 poniendo las condiciones que usted crea que tal, concurrencia competitiva para todos los ayuntamientos y un ayuntamiento lo pedirá para arreglar un edificio público, otro para una fachada y otro lo pedirá para arreglar unos caminos si lo necesita u otro lo pedirá para arreglar el centro de salud.

Eso es lo que hay que hacer, una Orden competitiva no llevarse todos lo mismo, ya lo sabe usted, ¿por qué no hay una Orden competitiva, concurrencia competitiva?, eso es, exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, 300.000 euros para Villacarriedo, eso es.

La siguiente, dragado especial acceso al Puerto de Santoña, bueno esto ya es el colmo que digan, no, no, no, es ilegal, ¿cómo que es ilegal?, ¿me pueden decir como van a hacer el dragado en la entrada de San Vicente de la Barquera?, ¿me puede decir cómo va a hacer el dragado que viene en presupuesto en el anexo de inversiones a por ejemplo a Suances a la dársena?, ¿me puede decir cómo se hacen los dragados a la entrada de Colindres?, pues se hacen haciendo un proyecto y tramitando el tema medio ambiental, claro, claro que está metido el mantenimiento, 20.000 o sea además si sacamos nosotros, el Gobierno nuestro sacó ese mantenimiento, 20.000 metros cúbicos pero se está demostrando y ése para lo que existe proyecto y autorización medio ambiental, para eso máximo.

Pero se está demostrando...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...termino, que se necesitan fundamentalmente enfrente de la plaza de toros, sacar más, ¿qué hay que hacer?, un proyecto especial como le dice y ¿qué hay que hacer?, tramitar la tramitación medio ambiental para que se dé la autorización, que tiene que ser distinta a la otra, no es ilegal, no, lo que hay que hacer es hacer un proyecto, tramitar la autorización medio ambiental y hacerlo, por lo tanto digan que no quiere que se haga un... y se va a hacer en todos los puertos, menos en Santoña...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...y terminé ya muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Rodríguez.

Pasamos a las votaciones

(Desconexión de micrófonos)

Primera votación sobre la enmienda 92 general, en principio cuenta con el apoyo de Populares, Regionalistas, Socialistas y Mixto y el voto en contra de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Sr. Secretario?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A continuación votamos las enmiendas 88, 93 y 94, que cuentan con el apoyo del Grupo Podemos y el voto en contra de Populares, Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, ¿abstenciones?, perdón no hay abstenciones

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno, votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos a la votación de las enmiendas 91 y 96, que cuentan con el apoyo del Grupo Popular, el voto en contra de Regionalistas, Socialistas y Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A continuación votamos la enmienda 89, que cuenta con el apoyo del Grupo Podemos, en contra de Populares, Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último vamos con las enmiendas 90, 95 y 97, que cuentan con el apoyo del Grupo Popular; el voto en contra de Regionalistas, Socialistas, Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y con esto, Señorías, levantamos la sesión, al haber terminado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos)